—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

20.ª C SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS,

MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 48 minutos, bajo la Presidencia del señor Luis Alberto Valdez Farías, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas Miguel Grau Seminario,

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señora relatora, pase lista.

La RELATORA pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han contestado a la lista 101 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del *quorum,* que las Comisiones de Relaciones Exteriores, Presupuesto y Constitución están sesionando.

Por consiguiente, se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Presidente, para que se me considere en la asistencia. José Luis Ancalle.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Que se considere en la lista al congresista Ancalle.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Primer punto de agenda, señorita relatora.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 5038, 5093, 5232, 5312 y 5462. Se propone la Ley que Fomenta el Fortalecimiento Patrimonial del Banco Agropecuario (Agrobanco), en beneficio de los pequeños productores agropecuarios del país.

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto de los Proyectos de Ley 5038, 5232, 5312 y 5462, y la ampliación de Agenda".

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, continuamos con el tercer día del Pleno Agrario, y saludamos a la Mesa Directiva por la predisposición de continuar con este Pleno temático a favor del agro.

Esto demuestra que el Parlamento está legislando a favor del sector agrario, y en especial de la agricultura familiar.

Señores congresistas, este no solo es un hecho histórico sino es un hecho que demuestra el compromiso que tenemos los 130 congresistas, para revertir el abandono en el cual se encontraba el agro peruano. Y este Parlamento, está enmendando con normas en favor de nuestra agricultura familiar y nuestros pequeños agricultores de costa, sierra y selva.

Señor presidente, hoy traemos ante el Pleno, el dictamen que acumula los Proyectos de Ley 5038/2020-Congreso de la República, Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso; el Proyecto de Ley 5032, del Grupo Parlamentario Morado; y el Proyecto de Ley 5312 del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, y el Proyecto de Ley 5462 del Grupo Parlamentario Acción Popular, este fue aprobado en su Décima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de agosto por amplia mayoría con una sola abstención.

Señor presidente, Agrobanco es hoy en día el principal instrumento de apoyo financiero del Estado, para el desarrollo sostenible del sector agropecuario para la agricultura, la ganadería, acuicultura, la forestación. Agrobanco promueve y facilita la concesión de créditos a los pequeños y medianos productores, incluyendo, a las comunidades campesinas y nativas, a las empresas comunales y multicomunales de servicio agropecuario, la presencia del crédito agrario otorga por Agrobanco o mejor dicho otorgado por Agrobanco, dinamiza la economía en los espacios rurales favoreciendo la economía en los espacios rurales, favoreciendo la capitalización de ese importante sector.

Necesitamos fortalecer Agrobanco, porque es un banco de desarrollo rural especializado, capaz de generar respuestas adecuadas a las necesidades de los diversos segmentos de productores del campo, con atención oportuna y a costos razonables y decrecientes, necesitamos fortalecer Agrobanco, porque atiende un sector de elevada sensibilidad y compuesto mayoritariamente por pequeños productores, necesitamos un banco patrimonialmente solvente que pueda habilitar recursos a la actividad forestal, propiciar la formalización del campo, promover la reconversión y diversificación productiva hacia una combinación de cultivos, crianzas y actividades conexas.

Necesitamos en buena cuenta fortalecer Agrobanco para seguir otorgando créditos que mantengan una política financiera de innovación y generación de nuevos servicios, que atiendan la variada demanda del campo, pero principalmente continúen beneficiando a decenas de miles de las familias más pobres del país.

Señor presidente, el presente dictamen tiene por objetivo fomentar el fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario, Agrobanco, con la finalidad de ampliar la atención crediticia a los pequeños productores agropecuarios del país.

También el Banco Agropecuario, Agrobanco, se encuentra asumido desde el 2017, en una profunda crisis económica, en diciembre de 2018 tenía una pérdida acumulada de 565 millones. También 94 millones el 2016. Y 339 millones de soles el 2017. Y 131 millones de soles en el año 2018.

Como producto de estas pérdidas, su patrimonio se redujo de 505 millones de soles el 2016, a 268 millones de soles el 2018. Esto es una pérdida de 237 millones de soles.

En el 2019, la perdida continuó, con lo que la pérdida acumulada se ha incrementado a 660 millones de soles.

Presidente, con la finalidad de mejorar sus estados financieros, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 30893, vendió su cartera morosa y declarada como perdida de los pequeños productores de café, al Fondo Agroperú por el monto de 146 millones soles.

Sin embargo, parte de la complicada situación financiera del Agrobanco, se debió a la priorización de créditos a la mediana y grandes empresas agropecuarias, esto se evidencia en la relación de créditos a 33 clientes no minoristas, en donde encontramos por ejemplo, que se otorgó 61 millones de soles a la empresa Cultivos ecológicos del Perú, y 59 millones de soles a Agrícola Yaurilla SA. Y 52 millones de soles a Agrícola Sol de Villacuri.

Mejor dicho el 2017, de un total de 1446 millones de soles en créditos, el 50.1% fue orientado al segmento no minorista 723.9 millones de soles, en tanto que el 2018, de un total de 965.6 millones de soles. El 62.22% 600.8 millones de soles se destinaron a grandes y medianas empresas agropecuarias.

En contraste, los pequeños agricultores no tienen acceso a este crédito, y Agrobanco atiende de manera deficiente sus necesidades crediticias.

Lo que los obliga a recurrir a cajas municipales, cajas rurales y a la banca comercial. Quienes cobran tasas de interés efectivas que fluctúan entre el 30% y el 45%.

Con esos intereses es muy complicado encontrar algún negocio que sea rentable, no solo en el país, sino a nivel mundial.

Las unidades agropecuarias que orientan básicamente su producción al mercado, son las intermedias 426 000.

Y las exsedentarias 112.8, que en conjunto suman 538 945 unidades agropecuarias. Las cuales solo representan al 25.3% de las unidades agropecuarias.

El restante 74,7% de las unidades agropecuarias son de infrasubsistencia y de subsistencia.

Este gran sector de los agricultores son los grandes olvidados y para ellos no existe ninguna política agraria, la mayoría de ellos se encuentran en pobreza o extrema pobreza.

El presente dictamen analiza la problemática relacionada con Agrobanco, son 538 945 unidades agropecuarias las demandantes de créditos en el Perú. De acuerdo con la memoria anual de Agrobanco de 2018, en este año esta entidad tenía 25 489 clientes y en 2017, 56 539 clientes.

Si a estos números los comparamos con las 538 945 unidades agropecuarias intermedias y excedentarias, el número de clientes atendidos por Agrobanco solo representa el 4,73% en el año 2018 y 10,49% en el año 2017.

Según el Agroreporte, del mes de enero de 2020 de Agrobanco, en el año 2019 esta entidad solo otorgó 10 760 créditos por un total de ciento uno punto cuatro millones, tanto de manera individual como asociativa. Esa cifra representa solo el 2% del total de las 538 945 unidades agropecuarias intermedias y excedentarias existentes en el país.

Este último dato claramente muestra la escasa atención crediticia que en la actualidad brinda Agrobanco a los pequeños agricultores en el Perú.

Ahora bien, los préstamos directos que otorga Agrobanco no son los únicos que existen para los pequeños productores agropecuarios. El Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Fondo Agroperú, orienta otros recursos para atender sus necesidades crediticias.

Y también el Fondo Agroperú fue creado en el mes de febrero de 2009 por el Decreto de Urgencia número 027 durante diez años de existencia.

Según Agroreporte de Agrobanco, del mes de enero de 2020, con recursos del Fondo Agroperú se atendió a 59 465 agricultores, tanto de manera individual como colectiva.

Además, se otorgó 79 545 créditos y se ha desembolsado novecientos setenta y nueve punto cuatro millones de soles, siendo el saldo de cartera de setecientos cuarenta y dos millones de soles y el saldo disponible para el año 2020, de ciento treinta y uno siete millones de soles. Sin embargo, estos datos corresponden a datos acumulativos durante 10 años.

En conclusión, Agrobanco tanto con fondos propios como con los recursos del Fondo Agroperú, ha otorgado entre cincuenta y ocho mil año 2013, 114 000 créditos año 2016, los cuales fluctúan en un rango entre 11% al 21% de las 538 495 unidades agropecuarias que producen mayoritariamente para el mercado.

Sin embargo, Agrobanco, en 2019, con recursos propios ha otorgado menos de 11 000 créditos, situación que evidencia que en este momento esta entidad no tiene capacidad para cubrir las necesidades crediticias de los pequeños productores agropecuarios.

Las colocaciones realizadas con recursos del Fondo Agroperú varían entre veintisiete millones de soles y los ciento cincuenta millones de soles, siendo el promedio anual de aproximadamente ciento cinco millones de soles. En 2020, según el reporte del mes de enero de este año de Agrobanco existe un saldo disponible del Fondo Agroperú, de 131.7 millones de soles. Estos recursos disponibles para el año 2020, de 131.7 millones de soles, solo alcanzarían aproximadamente para 13 170 nuevos créditos, considerando un promedio por crédito de diez mil soles y considerando que Agrobanco ha otorgado menos de 11 000 créditos en 2019.

Lo señalado hasta ahora, evidencia que en la actualidad Agrobanco tanto con recursos propios, como con recursos del Fondo Agroperú, no puede cubrir en conjunto, ni siquiera a 25 000 nuevos créditos. En consecuencia, es en atención a lo expuesto que la ley que tiene por objeto, fomentar el fortalecimiento patrimonial de Agrobanco, con la finalidad de ampliar la atención crediticia a los pequeños productores agropecuarios del país. Resulta favorable al desarrollo económico agropecuario nacional.

Por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional, en el presente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se da inicio al debate.

Tiene la palabra, congresista Angélica Palomino, tres minutos.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Gracias.

Señor presidente, como autora del Proyecto de Ley 5232, que se encuentra acumulado en el dictamen que estamos debatiendo, saludo el esfuerzo de la presidencia de la Comisión Agraria y de los congresistas que la integran. Sin embargo, expreso mi preocupación por el dictamen que vamos a aprobar, que no necesariamente sería viable y de utilidad a los pequeños agricultores de nuestro país.

Por eso, es que estoy presentando un texto sustitutorio a los artículos 2.° y 5.° del dictamen en el sentido que es muy lejana la posibilidad de que los saldos presupuestales del Ministerio de Agricultura y Riesgo, puedan ser transferidos a Agrobanco debido a que en la presentación del ministro de Agricultura ante la Comisión de Presupuesto, señaló una ejecución presupuestal al año 2020, el 87%. Esto significa que casi no quedarían saldo del Minagri para transferir a Agrobanco.

Señor presidente, bajo estas consideraciones planteo el siguiente texto sustitutorio: Artículo 2.°.- Autorización de modificación presupuestaria.

1. Autorízase al Minagri, en coordinación con el MEF, a realizar las modificaciones presupuestarias a las que haya lugar para concretar que los recursos aprobados en su presupuesto institucional 2020-2021, para el Fondo Agroperú, incluidos las recuperaciones de Cartera de programas anteriores incrementen el capital social de Agrobanco, en cuatrocientos millones de soles.

2. Autorízase al Minagri, a realizar las modificaciones normativas que permitan que Agrobanco pueda realizar cambios a las condiciones de acceso de crédito del Fondo Agroperú, con la finalidad de que estas se adecúen a mejores prácticas en micro finanzas al plan de reestructuración del banco, aprobado en diciembre del 2019 y al uso del fondo para la inclusión financiera para el pequeño agricultor agropecuario FIFPPA, con Decreto Supremo número 008-2019-MINAGRI.

3. El MINAGRI, continuará efectivizando las actividades de asistencia técnica establecida en la Resolución Ministerial 130-2020-MINAGRI.

Artículo 5.°.- De las modificaciones al Fondo FAE-Agro. Autorízase al MEF, a que para efectos de asegurar una mejor convocatoria de las empresas del sistema financiero, a las subastas de recursos del fondo FAE-Agro, realice las siguientes modificaciones al Decreto de Urgencia n° 082, del 08-07-2020, y la Resolución Ministerial 2026-2020-EF/INDICE.

Primero, la inclusión financiera de los pequeños agricultores agropecuarios que nunca accedieron al sistema financiero.

Dos, crear un fondo que permita cubrir parcialmente los costos operativos de las empresas del sistema financiero, con el 20% de los recursos equivalentes a dos mil millones asignados al FAE-Agro.

Tres, las empresas del sistema financiero, con calificación de riesgo C, al 29 de febrero de 2020, no requerirán de un financiero de cartera normal o CPP, a favor de Cofide.

Cuatro, la calificación de riesgo normal y CPP de los potenciales clientes, deben ser la última que tengan en el sistema financiero al momento de solicitar el préstamo de FAE-Agro.

Quinto, las cooperativas a nivel 2, deben ser aceptadas sin restricciones, previa verificación de antecedentes de sus asociados.

De igual manera, señor presidente, planteo una incorporación de un artículo que permita a Agrobanco operativizar el fondo FAE-Agro, con el siguiente texto:

Artículo del fondo FAE-Agro.

Autorícese al MEF a emitir por excepción…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Hablaba del fondo de FAE-Agro.

Autorícese al MEF a emitir por excepción la aprobación de los criterios de elegibilidad que permitan que Agrobanco pueda acceder a las subastas del FAE-Agro a través de Cofide como parte del conjunto de intermediarias del sistema financiero para fortalecer y reactivar la economía familiar agropecuaria.

Solamente de esta manera podrá unificarse una sola estrategia crediticia para atender a los pequeños agricultores, porque actualmente tenemos tres: la de Agroperú, FAE-Agro y Agrobanco, dirigida a un mismo tipo de segmento, todos los que tienen hasta 5 hectáreas, que representan el 80% de 2.3 millones del sector de la agricultura familiar.

Señor presidente, estoy alcanzando el texto sustitutorio al presidente de la Comisión Agraria para que considere esta inclusión en el dictamen que estamos debatiendo.

Gracias, presidente.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor presidente, una cuestión previa por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra…

¿Perdón?

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Congresista Anthony Novoa, presidente de la Comisión de Economía, quiero presentar una cuestión previa, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito a través de la Mesa, cuestión previa, para que se incluya en este debate el dictamen de la Comisión de Economía, cuyo dictamen fue exonerado, a pesar de que ya contamos con el mismo.

Esta cuestión previa lo solicito, toda vez que nuestro dictamen se encuentra referido al mismo tema, la Ley de reactivación del sector agropecuario, priorizando la pequeña agricultura y agricultura familiar, así como el fortalecimiento del Banco Agropecuario-Agrobanco, dictámenes que acumulan los siguientes proyectos de ley, 5038, 5232, 5312, 5462, 5595, 5606, 5735, 5776, 5947, todos guión 2020-CR.

Cabe precisar que este dictamen, señor presidente, se encuentra publicado en el portal desde el día 16 de octubre, y por encontrarse varios proyectos de ley relacionados al presente tema, es que solicito la cuestión previa para que se pueda incluir en el presente debate.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista Anthony Novoa, de acuerdo a la agenda que estamos advirtiendo en el punto diez, el dictamen al cual hace referencia que contiene los proyectos 5038, 5093, 5232, 5312 y 5462 fue ingresado a esta agenda a través de una sesión virtual del 14 de octubre de 2020, es decir dos antes de la programación de este pleno y estando ya en el uso de la palabra y en exposición el dictamen que estamos hoy en debate.

Le pido, por favor, coordine con el presidente de la Comisión Agraria para que tome el material, los dictámenes, incluso usted como congresista está en la posibilidad de plantear un texto sustitutorio, en consecuencia, continuamos con el debate y si quiere intervenir y exponer lo que ustedes han trabajado en su comisión, tiene la palabra.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Correcto, señor presidente.

Voy a coordinar entonces, con el colega presidente de la Comisión Agraria.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, tres minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor presidente, creo que ha entrado a debate uno de los más importantes proyectos, para poder ser debatido y nuestros agricultores del Perú tengan una posibilidad de acceder a los créditos a través de Agrobanco.

Señor presidente, soy también autor de un proyecto de ley acumulado, el 593 en esta ley, donde se indica claramente que se debe autorizar la reprogramación de obligaciones crediticias que mantienen los agricultores familiares con Agrobanco hasta por el doble del plazo que ellos han pactado. Asimismo, dicha reprogramación no estará sujeta a intereses, moras u otro concepto similar.

Señor presidente, esto lo planteamos porque en este momento en nuestro país se han dado ya notificaciones para el embargo de la única (Falla en el audio de grabación) los agricultores del Perú, para poder subsistir como es (Falla en el audio de grabación) tierra. Sin embargo, debo decir, señor presidente, Agrobanco de acuerdo a las diferentes coordinaciones que hemos tenido con los hermanos agricultores, a ellos les han descontado asistencia técnica lo que nunca se vio, que no existe un informe de un ingeniero para ver los casos del colapso muchas veces de sus cultivos, y para ser más concreto, señor presidente, del colapso del Fenómeno de El Niño Costero del año 2017.

Asimismo, los agricultores del Perú se les ha descontado un seguro agrario que se lo ha llevado la aseguradora, sin leer los informes porque no existen de los ingenieros técnicos agrónomos para poder hacerse cargo de esa deuda, los intereses no porque decirlo, señor presidente, sumamente altos y leoninos para un banco del Estado.

Mire usted, acabo de recibir una notificación de un agricultor que su deuda es de 62 mil soles, esta deuda ha pasado a más de 80 mil soles y un interés que hace 30 días estaba en un dato, hoy lo tiene mil soles más, o sea, que su deuda, que el 20 de setiembre era ochenta y cuatro mil soles, veintidós mil soles de intereses, hoy esa deuda está en menos de un mes. Y ¿cómo van a tener los agricultores para PEA para pagar estas deudas? Por eso es que pedimos esta reprogramación urgente, señor presidente.

Asimsimo, debemos indicar que ha habido muchos préstamos antitécnicos, por eso reclamamos una auditoría al Agrobanco porque se han dado créditos muchas veces sin contar con el respaldo suficiente.

Por lo tanto, pedimos, señor presidente, que el Congreso Nacional, con los acuerdos que aquí se tengan, se apruebe esta ley en beneficio de los agricultores, de la agricultura familiar de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda, tres minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente; buenos días con cada uno de ustedes, colegas.

Como autor de este Proyecto de Ley que es el 5038, que justamente propone el fortalecimiento patrimonial del Agrobanco en beneficio de los pequeños agricultores, productores agropecuarios, le agradezco la participación.

Los pequeños agricultores desde hace más de 20 años están abandonados, señor presidente, no existe una política agraria que los favorezca, no tienen asistencia técnica, no disponen de semillas certificadas; no existe planificación agraria.

El Instituto Nacional de Investigación Agraria, ha sido debilitado; y lo peor de todo, señor presidente, no tienen acceso al crédito oportuno para poder financiar sus actividades agropecuarias.

Esta situación es, justamente, la que ha motivado al FREPAP a presentar este proyecto de ley para que los pequeños agricultores puedan tener una mayor oportunidad de acceder a un crédito. Agrobanco es la institución llamada a atender con créditos a los pequeños agricultores, sin embargo, no lo pueden hacer porque no disponen de recursos y tal vez encuentran prácticamente quebrado, en este caso Agrobanco.

Porque en lugar de otorgar los créditos al pequeño agricultor, destinó más del 50% de estos recursos que tenía a grandes empresas y a la mayoría de estas deudas no han sido pagadas, señor presidente, tal como lo ha referido el presidente de la Comisión Agraria.

Desde el 2016 al 2019, Agrobanco tiene una pérdida acumulada de seiscientos sesenta millones de soles, en tanto que el número de créditos se ha reducido de setenta y tres mil en el año 2016, a menos de once mil créditos en el año 2019, señor presidente; aun así, si es que sumamos los recursos del Fondo Agroperú a los que tienen Agrobanco, el número de créditos que se puede otorgar sigue siendo pequeñísimo.

El 2020, el Fondo Agroperú tiene cuatrocientos cuarenta millones de soles, de los mismos, digamos, que solo alcanza para aproximadamente cuarenta y cuatro mil créditos si consideramos, claro está, un promedio de diez mil soles por crédito, señor presidente.

Entonces, el fortalecimiento patrimonial de Agrobanco está plenamente justificado. El dictamen recoge los aspectos centrales que hemos propuesto; sin embargo, señor presidente, en este punto, solicito al presidente de la Comisión Agraria, que se pudiera cambiar o mejorar la redacción del artículo 5, solo por técnica legislativa, señor presidente.

Mi propuesta sería la siguiente: "Autorízase que el Fondo FAE Agro se entregue a través de Agrobanco para fortalecer y reactivar la economía familiar agropecuaria".

Se tendría que eliminar la explicación que dice: "Debido a que las cooperativas de ahorro y crédito y cajas municipales, aducen que con FAE Agro no cubren sus costos administrativos y operativos con las colocaciones de los fondos, señor presidente".

Dicho eso, exhortaría a todos nuestros colegas congresistas a aprobar este dictamen, señor presidente, que contribuyo con los pequeños agricultores cuya situación ha empeorado durante esta emergencia sanitaria, señor presidente.

Muy buenos días, y muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor presidente.

Agrobanco debe cumplir un rol muy importante en el financiamiento de la agricultura familiar, sin embargo, estamos viendo que en los últimos años ha sido muy mal administrado, no ha habido una buena gestión administrativa en las colocaciones de sus fundos, y por ello es que las pérdidas acumuladas son 660 millones.

Actualmente el directorio está siendo investigado por la Contraloría por actos de corrupción. No se puede fortalecer una institución si no hay una reestructuración total en Agrobanco y que se contrate personal que conozca de gestión financiera.

Porque, así como estamos pidiendo el fortalecimiento de Agrobanco, podemos inyectar 200 o 300 o 500 millones a través de esta entidad, pero si la cabeza, el directorio no funciona, vamos a seguir perdiendo fondos.

Si nosotros queremos reactivar nuestra agricultura familiar, tenemos que comenzar por reactivar Agrobanco, pero haciendo una restructuración de este personal, que la Contraloría siga haciendo su trabajo, la Comisión Agraria de este Congreso también debe tener facultades de comisión investigadora para ver cómo se perdieron esos fondos. Y por qué se entregaron a grandes empresas, cuando esos fondos tenían que ser colocados a la pequeña agricultura familiar.

Sí estoy de acuerdo que se fortalezca, pero con ciertos cambios y con la reestructuración de Agrobanco

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, por tres minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, si bien es cierto necesitamos de leyes que beneficien al agricultor familiar, tenemos que tener mucha claridad respecto a identificar quién es el agricultor familiar.

Y cuando nosotros escuchamos al presidente de la Comisión Agraria precisamente Agrobanco fue mal manejado, porque sus créditos fueron dirigidos a las empresas agroexportadoras que no son agricultura familiar. Y, en ese sentido, yo he planteado y vuelvo a reiterar, tenemos que identificar claramente quién es el agricultor familiar.

Para ello he presentado un proyecto de ley que modifica la Ley N.° 30355 en lo que significa agricultura familiar, no podemos en base a una prerrogativa que tiene el Congreso, terminar financiando o beneficiado, precisamente a aquellos que no son agricultores familiares en base a lo mismo que se ha planteado en la exposición de

motivos, cuando se han dado los préstamos a aquellas personas que realmente no eran las beneficiadas.

En ese sentido, me preocupa el artículo 4.° de esta ley, que dice "reprográmase las deudas". Es decir, ¿ya Agrobanco prestó a los agricultores familiares? Esa pregunta es fundamental responderla, porque si fuese así tendríamos en todo caso que ponerle también una llave al artículo 4.°.

Por ello, sugiero se agregue un texto al artículo 4.°, un candado que esa reprogramación sea por préstamos que no superen las 15 UIT. Sobre esa base estaremos mirando que sean créditos pequeños, si no, van a aparecer agricultores familiares que deban cientos y miles de millones o cientos y miles de soles.

Asimismo, creo que es importante, antes de fortalecer, nuevamente lo reitero, tenemos que clasificar claramente qué es unidad familiar, qué es agricultura familiar, la que está establecida en la Ley 30355.

Asimismo, el artículo 5, también sugiero el texto sustitutorio. Debe decir: "Autorizar que el FAE Agrario sea entregado a través de Agrobanco en beneficio del agricultor familiar". No tiene ningún sentido el texto que refiera a las cajas municipales, porque esa es una justificación, no tiene que ser establecida en este artículo 5.

Por lo tanto, señor presidente, con estos textos sustitutorios, creo que podemos sencillamente referirnos a que esta reactivación del Banco Agrario va a estar dirigido al agricultor familiar, porque vamos a poner topes a esas reprogramaciones de supuestamente esos créditos de agricultores familiares que, a mi juicio, no son.

Por lo tanto, también reiterar que nos queda pendiente la modificación de la Ley 30355, para clasificar adecuadamente al agricultor familiar.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites, tres minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a través suyo a todo el Parlamento, que el día de hoy estamos presentes en este día transcendental. Tenemos el Pleno Agrario, la preocupación en la agricultura.

Señor presidente, actualmente Agrobanco dispone de 610 transferidos en el año 2020. De ellos, 440 millones provinieron de los recursos del Tesoro Público para otorgar créditos a los pequeños productores, los mismos que a la fecha no han sido utilizados.

Asimismo, la transferencia del sector a los órganos adscritos tiene que perseguir no solo objetivos sectoriales, señor presidente, sino que el logro de dichos objetivos debe ejecutarse de forma eficiente.

En ese sentido, a pesar de los aportes de capital realizados a Agrobanco por el directorio de Fonafe, dicho banco continúa en una situación difícil, por lo que la transferencia de recursos por si solo a una empresa como Agrobanco, cuyo proceso de reestructuración no ha culminado, no sería una solución eficiente, más aún si se trata de recursos públicos.

Es por eso, señor presidente, por lo expuesto, presento una propuesta de artículo para fortalecer Agrobanco, que esta entidad sea un programa de crédito a favor de los pequeños agricultores, que alcanzo a la comisión. De esta manera estaremos demostrando nuestro apoyo a nuestros hermanos del campo en la agricultura y estaremos fortaleciendo un ente que en estos momentos lo necesita.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, tres minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, buenos días. Por intermedio de usted saludar a los colegas congresistas.

En esta oportunidad me dirijo al presidente de la Comisión Agraria, colega congresista Raúl Machaca Mamani, para solicitar acumular el Proyecto de Ley 5386, de mi autoría, al dictamen que propone la Ley que fomenta el fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario, Agrobanco, en beneficio de los pequeños productores agropecuarios del país.

El Proyecto de Ley 5386, en el artículo 6, establece otorgar créditos preferentes sin cobro de intereses compensatorios a los productores agropecuarios a cargo de Agrobanco, el mismo que concuerda con una de las finalidades del dictamen que fomenta el fortalecimiento patrimonial de Agrobanco.

Por ello, presidente, invoco al colega Raúl Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, su voluntad democrática de tomar en cuenta mi pedido, que se formalizó con Oficio 607, dirigido a la Comisión Agraria.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán. Tres minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Para saludar a todos los congresistas de la República, que se encuentran en este hemiciclo, así como los que se encuentran en la plataforma virtual del Microsoft Teams hoy en este Pleno Agrario, para tocar temas tan importantes para el pequeño agricultor, como este nuevo Ministerio de Agricultura, como el tema de los transgénicos, como el tema de las compras estatales, temas que nos van a llevar a desarrollar la agricultura

familiar en nuestro país, agricultura familiar que la defienden los agricultores, así como defienden el agua y defienden la vida, y defienden nuestra naturaleza.

Pero, señor presidente y colegas parlamentarios, permítanme mostrar mi indignación y preocupación, que mientras en este Pleno del Congreso estamos debatiendo de manera transparente, objetiva, planificada el tema de la agricultura familiar, en la Comisión de Relaciones Exteriores pretenden madrugarnos con el tema de Escazú, un tema que no ha estado agendado, un tema que no ha estado agendado en la sesión ordinaria del día de ayer, hoy lo han ingresado. Y congresistas que podríamos participar y mejorar el debate, porque somos demócratas en este Congreso, tenemos que estar dividiéndonos nuestro trabajo y dificultando el debate, que es parte del Parlamento, que es parte del Congreso.

Por un lado, saludamos a los agrarios, pero por otro lado le estamos poniendo en contra normas, porque lo quieren archivar el Acuerdo de Escazú. Un acuerdo que va a defender a los defensores ambientales, que son nuestros hermanos agrarios.

Esa incoherencia, esa contradicción no me parece, señor presidente y colegas parlamentarios, y lo digo a ustedes, colegas, que estamos acá.

Entonces, yo pido, pido y pedí desde el día de ayer, y varios días atrás, que este tema debería de tener otro espacio y no ponernos en esta situación tan conflictiva, que deberíamos estar celebrando con nuestros hermanos agricultores. Debemos ser coherentes al respecto.

Yo tengo mi posición, y la puedo fundamentar cuando sea, con quien sea y con los congresistas que sean, pero no en estas circunstancias. Y lo digo como presidente de la Comisión de Pueblos y Ambiente, que este Acuerdo de Escazú es un tema de materia especialmente ambiental, pero a la Comisión de Pueblos y Ambiente, que lo ha solicitado desde julio, no lo han decretado, señor presidente, para mejorar el debate, y hasta ahora no se da. ¿Cómo es posible eso?

Y en ese sentido, nosotros tenemos también propuestas sobre el dictamen del Proyecto de Ley 5038 y otros sobre el fortalecimiento del Banco Agropecuario.

En esta propuesta del Fondo de Fortalecimiento del Banco Agropecuario, Agrobanco, se pretende crear el Fonpafa, que es el Fondo de la Pequeña Agricultura Familiar. Pero así como este fondo, colegas parlamentarios y señor presidente de la Comisión Agraria, existe otro dictamen que crea el Fondo del Reactiva Agro, que hemos declarado de interés y necesidad pública, donde el 12% tendría que destinarse a este fondo, o sea vamos a tener dos fondos.

Ojo, mi primera preocupación al respecto, ¿qué hacemos?...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que termine, congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Disculpe. Gracias, señor presidente.

¿Nos quedamos con el Fonpafa o también con el Fondo Reactiva Agro?

¿Y cómo vamos a hacer para trasladar el saldo que existe en el FAE-Agro, que es por parte del Ejecutivo? Hay otro fondo. ¿El fondo del FAE-Agro a dónde lo pasamos? ¿Al Fonpafa o al Fondo de Reactiva Agro? ¿Cómo generamos un solo fondo para que accedan los pequeños agricultores, que hasta ahora, la verdad, no les ha llegado a ninguno de ellos? Esto es más de 2000 millones de soles.

¿Cómo hacemos para que llegue a los pequeños agricultores este dinero?

Hasta ahora del Fondo Reactiva Perú se ha gastado el 90%, quedaría el 10%. Incluso nosotros teníamos la voluntad que ese 10%, más del 10% sea distribuido al pequeño agricultor y no solamente a las empresas o a las grandes empresas, tal como ha venido sucediendo.

Por ello, señor presidente, yo pido, primero, que se revisen esos dos dictámenes para ponernos de acuerdo; y, segundo, también pedimos nosotros acá un texto sustitutorio al respecto y proponer al presidente de la Comisión Agraria que elabore este texto sustitutorio, que unifique sustancialmente ambas propuestas que están; y, además, de ser el caso negativo, un texto sustitutorio donde armonice la denominación del fondo y su financiamiento, no se debe crear dos fondos, ambos dirigidos al financiamiento crediticio de los agricultores familiares y pequeños agricultores.

Entonces, señor presidente, yo voy a hacer la propuesta de un texto sustitutorio al respecto, el cual lo voy a adjuntar, lo voy a presentar por escrito, por el bien de nuestros pequeño agricultores. Una vez, démosle crédito al pequeño agricultor, démosle un buen ministerio, démosle buenas condiciones; pero no le quitemos el derecho a la justicia ambiental y el derecho a defender su recurso hídrico, su suelo, su aire, como lo han venido haciendo hasta la fecha.

Así que solicito a la presidencia del Congreso que pida a la Comisión de Relaciones Exteriores que se ponga al tanto del Pleno Agrario y, de repente, postergue el debate para que nosotros podamos participar de manera democrática, señor presidente, para eso nos han elegido, y no creemos que se archive este dictamen en…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda el micrófono, por favor, para que termine.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

Le decía, señor presidente, solicito a usted, encargado como presidente, al congresista Manuel Merino, de que suspende el debate de la Comisión de Relaciones Exteriores en este acto para que luego nosotros podamos participar con toda normalidad. Démosle toda la atención a nuestros hermanos agricultores, que para eso han venido desde tan lejos, para poder dar leyes y terminar con este Pleno Agrario con toda la amicalidad, con todo el compañerismo, que ahora nos une a los congresistas. No busquemos conflictos entre nosotros, sino busquemos amistad, armonía, y la agricultura nos está uniendo, señor presidente.

Muchas gracias. Espero que acceso a nuestro pedido.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista,

Se les hace presente a toda la Representación Nacional que si tienen necesidad de participar en alguna de las comisiones que hoy están tramitándose o gestionándose pueden asistir con la licencia de este Pleno.

Continuamos con el congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor presidente, por la palabra.

Un saludo cordial, a través suyo, a toda la Representación Nacional.

Y quiero referirme específicamente a lo que acabo de escuchar mencionado por mi colega Lenin Bazán, a quien respeto; sin embargo, debo decirle que yo vengo de la Comisión de Relaciones Exteriores, soy miembro, y acabo de estar participando hasta este momento, y usted también puede participar.

Sobre Escazú debo decirle que tanto el acceso a la información, tanto los temas medioambientales, como la participación ciudadana, están largamente legislados en nuestro marco normativo, constitucional y legal.

Si Escazú le agregase significativo o determinante, podríamos, acaso, tomarlo en cuenta. No es una obligación. Pero no le agrega nada a la legislación vigente.

Sucede, sí, colega Lenin, que en el Perú no estamos cumpliendo con nuestras normas existentes. Y no pretendamos que vengan de afuera a decirnos qué es lo que tenemos que hacer ni cómo debemos gestionar nuestros recursos, ni nuestro medio ambiente, ni la participación ciudadana, ni el acceso a la información. El habeas data existe hace mucho tiempo. Acceso a la información tenemos todos. Lo que nos falta es operativizarlo. Cuando fallece un ciudadano y un hermano nativo es doloroso, pero sucede porque el Estado no llega a esos lugares; pero no es porque nos falta asesoramiento extranjero. ¡Por favor! No es por ello. Nos falta un mejor despliegue territorial de los medios del Estado. Nos falta que la fuerza pública se despliegue mejor y proteja a nuestros hermanos nativos. Eso sí es cierto. Pero no es porque nos falte globalizarnos. No es porque nos falten asesores que nos vengan del extranjero a decir qué tenemos que hacer o que nos tengan que llevar a la Corte Internacional de Justicia. No. Aquí tenemos los mecanismos y es una obligación. Y si acaso hubiese vacíos legales, aquí tenemos, Lenin, usted y yo, y todos los congresistas. Creemos el marco legal que nos falta, si acaso falta. A mi entender sobra marco legal. Falta acción del Ejecutivo. Acepto que falta acción del Ejecutivo

Acepto que falta acción del Ejecutivo, pero no por ello podemos claudicar de nuestra soberanía, por favor. La soberanía es el ejercicio del poder en cada centímetro cuadrado del territorio nacional, y de eso no podemos claudicar.

Ahora, sobre el tema de Agrobanco, y lo digo con todo respeto, con todo respeto, pero tenemos la legislación, lo que nos falta es operativizar muchas cosas, y ese es un tema del Ejecutivo, de llevar a la práctica las leyes, un tema de la burocracia fundamentalmente. Pero que eso no signifique que desde afuera intenten venir a gestionarnos.

¿Como Estado, vamos a abdicar de nuestra responsabilidad como Estado? De ninguna manera.

Sobre Agrobanco, señor presidente, quizás lo más destacable sería que Agrobanco debería ser investigado, porque se estima que son más de 600 000 soles perdidos en todo este tiempo que ha operado. Esos son los problemas que tenemos que solucionar, y eso no lo va a hacer nadie del extranjero tampoco, tenemos que hacerlo nosotros.

Hay que fortalecer, y que la asignación de recursos de Agrobanco se haga de manera debida, priorizando aquellos que requieren realmente los recursos. No solamente aquellos que lo solicitan, que pueden ser muchos y que, de repente, no lo necesitan o lo hacen por la tasa de interés, sino que debe estar orientado a potenciar la pequeña y mediana agricultura o la pequeña y mediana ganadería, a eso debe estar orientado los recursos.

Muchos temas por hablar al respecto, presidente. Yo le agradezco por haberme dado la oportunidad de hacer el uso de la palabra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Congresista, tiene la palabra. Rocío Silva.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, presidente.

Sobre el tema del Acuerdo de Escazú es sobre lo que quería participar, y es porque hay una campaña extraña en que se plantea que el Acuerdo de Escazú nos restaría soberanía. Pero, en verdad, el Acuerdo de Escazú tiene tres objetivos: uno de ellos es el acceso a la información ambiental de parte de todos los ciudadanos. Otro de ellos es la protección de los defensores medioambientales. Y, finalmente, el Acuerdo de Escazú también lo que hace es proteger el ámbito del medio ambiente en general.

¿El Acuerdo de Escazú, por qué es importante para nosotros, los peruanos? Porque desde el año 2003 hasta la fecha se han producido 164 muertes en conflictos sociales, al margen…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señora congresista, le pido, por favor…

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Que hable sobre Agrobanco…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Permítame, por favor.

Sí, centremos el debate en el punto que está en agenda. Yo sé que hoy, en este momento, la Comisión de Relaciones Exteriores viene debatiendo ese tema…

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Es que ese es el problema.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— E invito a los señores congresistas que sean parte, y así no sean parte y tengan interés en debatir y aportar, puedan asistir a la Comisión de Relaciones Exteriores. Pero aquí, por favor, centrémonos en la Agenda del Pleno. Yo sé que el otro es mucho más importante también, lo concibo así, y si en algún momento viene aquí, al pleno, también tendríamos que debatirlo. Pero hoy, por favor, centrémonos en el tema de la Agenda.

Continúe, congresista.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Bueno.

Gracias, presidente, pero el tema del Banco Agropecuario, de Agrobanco, no es un tema ajeno tampoco a este marco jurídico de protección del medio ambiente y de los defensores medioambientales.

Si nosotros fortalecemos Agrobanco, si nosotros podemos aprobar esta propuesta de cuatro partidos, nosotros también vamos a poder conseguir que aquellos defensores que han muerto en situaciones dramáticas en los límites de nuestro país, tengan acceso a préstamos, a semillas y a poder tener un financiamiento de sus propias propuestas emprendedoras para defender sus territorios, sin duda alguna.

No, no, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, tres minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, quiero saludar a los dirigentes nacionales de Conveagro, a todos los que están presentes en el Pleno, como también quiero saludar a los hermanos agricultores de la Región de Madre de Dios, al cual me debo, señor presidente.

En esta mañana estamos hablando del Proyecto de Ley que fomenta el fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario de Agrobanco, en beneficio de los pequeños productores agropecuarios del país.

Como referencia a tomar en cuenta, Agrobanco, entidad la cual pretende dar plenos poderes al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, como es FONAFE, acordó designar al señor Marco Antonio Vinelli Ruiz, como el nuevo presidente, según norma publicada el 30 de setiembre del presente año.

Vinelli, reemplaza el cargo del señor Wilfredo Lafosse Quintana, quien había asumido la presidencia de Agrobanco en marzo de este año, previo inicio del estado de emergencia nacional por el nuevo coronavirus.

En seis meses, señor presidente, se cambió al presidente de la institución, lo cual debería ser motivo de preocupación, ¿por qué? Entiendo que lo que se debe buscar es facultar

Agrobanco para otorgar créditos bajo el Programa de Garantías del FAE Agro, ya que actualmente se encuentra impedido de hacerlo, debido al déficit que registra en su patrimonio durante los últimos años.

Señor presidente, de acuerdo con un reporte al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, FONAFE, Agrobanco registra pérdidas patrimoniales anuales desde hace menos de tres años.

Señor presidente, el FAE Agro cuenta con un fondo de más de 200 mil millones, destinados a financiar y garantizar las instalaciones de las campañas agrícolas 2020-2021, afectada por los efectos adversos de la pandemia del coronavirus.

De acuerdo con el Reglamento del Programa, los pequeños agricultores con al menos cinco hectáreas de cultivos, pueden recibir créditos entre 15 mil y 30 mil soles para destinarlos a su producción.

Los primeros desembolsos debieron efectuarse a mediados de agosto, según la normativa del programa.

Conforme lo establecido, señor presidente, el Gobierno, los créditos de FAE Agro son canalizados a través de las empresas del Sistema Financiero como bancos, cajas municipales o cooperativas para otorgar estos créditos a dichas entidades que deben participar la subasta similar al aplicado con el Programa Reactiva Perú.

Entonces, señor presidente, las limitaciones de Agrobanco no son económicas, sino son estructurales. El banco necesita hacer una serie de esfuerzos para mejorar y se requiere reunir todas las disposiciones en el contexto de un Programa de Reestructuración Financiera, se focaliza en el crecimiento de colocaciones y las cobranzas para asegurar la sostenibilidad.

Como parte del riesgo de incrementar en colocaciones, hay que tomar en cuenta que la operatividad de los funcionarios del banco es la mitad que el promedio de las entidades de microfinanzas presentes en el sector agrícola, mientras que en Agrobanco, los funcionarios hacen dos operaciones por mes, el resto de microfinancieras hacen un promedio de 25 operaciones mensuales.

Entonces, con estas graves limitaciones por qué no se...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, congresista, para que culmine, por favor.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Señor presidente, como parte del reto de incrementar las colocaciones hay que tomar en cuenta la productividad de los funcionarios de Agrobanco, la mitad en promedio.

Con estas graves limitaciones por qué no se busca otras alternativas en las empresas del Sistema Financiero, para apoyo a los pequeños productores agropecuarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Benites. Tres minutos.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez Ochoa. Tres minutos.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias.

Quiero empezar felicitando el esfuerzo que está haciendo la Mesa Directiva y el Pleno de la Representación Nacional para estar en un tercer día de trabajo de un Pleno Agrario.

Saludar a nuestros hermanos del campo, que por varios días sus dirigentes han estado con nosotros siguiendo de cerca el trabajo que estamos haciendo.

Presidente, cuando hablamos de Agrobanco vamos a encontrar que la idea inicial fue genial, dar desde el Estado una banca para el fomento de la actividad agrícola y ganadera.

Sin embargo, presidente, también hay que hacer una análisis respecto a la cobertura que tiene esta entidad.

Por ejemplo, tenemos datos muy interesantes. El 50% de las colocaciones del Agrobanco han estado orientadas a medianas y grandes empresas, cuando la intención inicial era financiar a pequeños productores

Y ojo, la alta concentración de estos préstamos que han ido a medianas y grandes empresas, también tiene un alto índice de morosidad. O sea, estas grandes empresas que terminan siendo beneficiarias de los recursos del Agrobanco son las que más se demoran en pagar.

Entonces, presidente, cuando estamos hablando de dar mayor liquidez a Agrobanco, cuando estamos tratando de consolidar el patrimonio de este banco con estas iniciativas que están en debate, también debemos pensar que el Agrobanco necesita una reestructuración y necesita que se enfoque a los pequeños y micro empresas agrícolas que operan en nuestro país.

Son ellos los que han sido más afectados, son ellos los que tienen dificultades para acceder a las bancas privadas, son ellos los que se acaban de descapitalizar, porque ya no tienen para la semilla, ya no tienen para la mano de obra, ya no tienen para los fertilizantes.

Y ellos, presidente, no están pidiendo un bono, no están pidiendo que se les regale nada. Lo que están pidiendo nuestros hermanos del campo es que tengan la posibilidad de acceder a un préstamo y ya no tengan que recurrir a estos intermediarios que les habilitan para mano de obra, para semillas, para fertilizantes, y luego se quedan casi con la totalidad de la cosecha.

En eso también hay que enfocarnos, presidente, porque son millones de agricultores que en medio de la pandemia han sostenido a nuestras ciudades, han sostenido a nuestros pueblos con los alimentos que producen con su esfuerzo diario.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Simeón Hurtado. Tres minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, presidente.

Al hablar de Agrobanco, al hablar justamente de una reestructuración tenemos, los congresistas esta mañana, tenemos la misión y la función de fiscalizar.

Si nosotros impulsamos una ley que fomente el fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario (Agrobanco), debemos reestructurar desde los funcionarios.

Cómo es posible que el funcionario de negocios agrarios, que manejaba el fondo Agroperú, que es hoy el presidente del directorio, Marco Vinelli, no haya solucionado este problema.

Han inyectado millones y millones. Sin embargo, el agricultor familiar nunca ha tenido ese beneficio, ese préstamo. Y si ha tenido, con intereses altísimos.

Si vamos a hablar de una reestructuración hay que hablar fundamentalmente de buenos funcionarios, no funcionarios que tienen vinculaciones con el Ministerio de Agricultura, no con funcionarios prácticamente cuestionados o funcionarios que año tras año han buscado estar siempre en esos puestos, como es el presidente del directorio, hoy, de Agrobanco. Nosotros tenemos que ser claros y concisos para poder impulsar un desarrollo a favor de los pequeños y medianos hermanos que se dedican hoy a la agricultura.

Presidente, yo simplemente quiero llevar a la reflexión, si hablamos hoy de una reestructuración, tiene que ser integral partiendo de una reestructuración de recursos humanos, porque esos malos funcionarios tienen que estar presos, porque los últimos años, lo único que han hecho es enriquecer y enriquecer a los grandes y no a los pequeños agropecuarios, a los pequeños y medianos hermanos que se dedican hoy y que claman.

Este Pleno agrario presidente, demuestra también la indignación de que cómo esos malos funcionarios siguen todavía en sus puestos, por ello, es importante también nosotros como congresistas fiscalizar y que sepamos nosotros y tener la voluntad de poder fortalecer el Agrobanco, pero tiene que ser de la mano con una Contraloría, con una fiscalización objetiva y que esto sí, el objetivo tienen que cumplirse para que el pequeño hermano que está esperando por muchos años un préstamo, tiene que ser a tasas bajas, no como hoy en día que el Agrobanco a pesar de haber inyectado millones y millones, hoy en día está en déficit y eso no debemos permitir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Pérez.

Para finalizar, tiene la palabra el congresista Anthony Novoa.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi especial agradecimiento a todos nuestros colegas congresistas, y grupos parlamentarios que conforman este Parlamento. Asimismo, debo reconocer el trabajo consensuado de los equipos técnicos de la comisión que presido de Economía y la Comisión Agraria, que permite alcanzar iniciativas importantes para el impulso y la reactivación del sector agropecuario, así como el fortalecimiento del Banco Agrobanco, la misma que a su vez recoge aportes y opiniones del Poder Ejecutivo.

Señor presidente, en esta oportunidad una vez más este Congreso se ha puesto a la altura de la circunstancia histórica que exige nuestra población, y hemos dado una muestra clara de madurez política y estamos demostrando al país, que cuando queremos y existe voluntad sí podemos trabajar juntos para dar solución a una problemática que aqueja a toda nuestra población.

La presente iniciativa, busca beneficiar a los productores agropecuarios de la pequeña y agricultura familiar de nuestro país, población vulnerable que es el sector más fuerte y es el que primero a quien debemos de atender, al haber sido tan golpeado en sus procesos productivos y capital de trabajo como consecuencia de los efectos de la pandemia del COVID-19.

Señor presidente, hoy presentamos ante el país una propuesta que no solo va a traer beneficio a nuestra población vulnerable sino que además, es una propuesta viable y acorde a la realidad social y económica en este segmento de la población dedicada a actividades agropecuarias, que requieren un impulso importante de parte del Estado, a fin de recuperar progresivamente sus metas productivas. Esta propuesta que brindará un soporte financiero a la agricultura en general, pero en especial a miles de familias que se dedican a la agricultura familiar y pequeña agricultura, para que de esta manera contribuir a la reactivación agraria.

Señor presidente, con esta propuesta buscamos dar un impulso a la economía y a la actividad agropecuaria de nuestros compatriotas, que requieren un financiamiento a bajo costo y ajustando a sus realidades con mayor alcance y cobertura, así como la aplicación de medidas de apoyo para recuperar su productividad, y por ende, rentabilidad de sus proyectos de este sector, que sin duda debe perfilarse como la columna vertebral de la economía peruana.

Por consiguiente, señor presidente, se presentará un texto sustitutorio que ya nos encontramos trabajando los equipos técnicos con la Comisión Agraria.

En ese sentido, señor presidente, bueno, yo agradecerle siempre la predisposición del presidente de la Comisión Agraria, a trabajar en forma conjunta, en equipo, para llevar adelante a buen resultado de estos proyectos de ley, señor presidente.

Señores colegas congresistas, y ante el país, que este texto sustitutorio que consideramos es acorde con este etapa dura y crítica que están vendiendo a nuestros productores agropecuarios, por lo que solicitamos a su representación, su apoyo para lograr su aprobación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Acaba de registrarse para el uso de la palabra el congresista Moisés Gonzales. Tres minutos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— Gracias, presidente.

Con mi saludo a todas los colegas y colegas congresistas en este mediodía.

Precisamente para resaltar el tema que se trata que corresponde al sector agrario desde el Estado, me parece sumamente importante, presidente.

Presidente, y cabe señalar en esta fase y en este tema, que algunos dicen, los neoliberales dicen "que hay que empequeñecer el Estado y hacerlo reducirlo a su mínima expresión".

Mientras que los populistas decimos, "que hay que mantener un Estado empresario".

Y precisamente esas dos corrientes económicas que han dominado el mundo en los últimos años, hoy aquí se pone de manifiesto.

Porque en una institución siempre hay tres tipos de recursos: la materia prima, los recursos humanos y precisamente en Agrobanco, los recursos financieros.

Y lo que hemos demostrado con cifras el día de hoy, al haber pérdidas en una institución que corresponde al Estado, es que no somos un gran empresario, no somos un buen empresario y por eso estamos así.

Señor presidente y colegas congresistas, quienes nos escuchan el pueblo peruano; el problema no parte por ahí, lo hemos dicho una y otra vez y hay que seguir sustentándolo, el problema es presupuestal.

Es decir, la estructura del presupuesto no anda bien, o en otro caso podemos decir, que no anda y no favorece a nuestros agricultores.

Porque si tenemos en promedio 180 000 de presupuesto para el presente ejercicio económico, cómo es posible que solamente 3000 millones vayan al sector agricultura. Entendemos que el problema es la estructura de presupuesto, no es otra cosa.

Estamos discutiendo tal a veces proyectos que son declarativos. Yo pregunto, un proyecto declarativo qué bien le hace al país, si solamente es un papel que llena la oficina.

Lo que tenemos que hacer aquí es reestructurar presupuesto, este sector no tiene el presupuesto, es por eso que no llegan los programas, no llegan los subprogramas, no llegan las famosas *jochas, no llega el canal hídrico, porque no tiene presupuesto de sector, entendámoslo de una vez.

Este sector le falta presupuesto, y ¿qué tiene que cambiar aquí? La estructura, presupuestal, es decir, mayor presupuesto a este sector, ¿para qué? Para ahí recién llegue los programas y subprogramas y puedan llegar el Ministerio con lo que hoy necesitan nuestros agricultores, que dicho sea de paso, están abandonados.

Ya veíamos la política agraria de Israel. Israel con el mismo o aproximadamente el mismo kilometraje de superficie que Ica, produce 20 veces más que el país.

¿Sabe por qué? Porque hay una política agraria, y mientras aquí no tomemos al toro por las astas, y de una vez por todas legislemos para tener mayor presupuesto en este sector, sinceramente lo seguiremos discutiendo este pleno, otros plenos más, y no habrá una solución para nuestros hermanos agricultores que están abandonados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Roel Alva. Tres minutos.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señor presidente. Y a todos los colegas congresistas.

Aprovechando la intervención del presidente de la Comisión de Economía Anthony Novoa Cruzado, quien en su dictamen que justamente ha solicitado que se acumule con el dictamen realizado por la Comisión Agraria, está el Proyecto de Ley 5606-2020, presentado por el Grupo de Acción de Popular, por mi persona y por los congresistas Franco Salinas y Leonardo Inga. ¿Qué buscaba o cuál era el objetivo de esta iniciativa legislativa? Era la reactivación del agro, porque busca tender una situación de emergencia por la que actualmente el sector no ha sido atendido en la mejor forma por parte del Poder Ejecutivo.

Es necesario que parte de los fondos del Programa Reactiva Perú se canalicen específicamente al sector Agrario. Pero la realidad y la triste realidad nos ha demostrado que las condiciones del programa, como fueron originalmente dadas, impiden que los pequeños agricultores, asociaciones de pequeños agricultores accedan a esas líneas de crédito tan necesarias, no solo para que ellas sobrevivan como negocio, sino también para que sobrevivan como familias y apoyen a la subsistencia de todo el país.

El dictamen aprobado por la Comisión de Economía [...?] a los beneficiarios, aquellos titulares desde 0.5 hectáreas hasta 5 hectáreas, es decir, la agricultura de pequeña escala

familiar, esa agricultura que es la que nos ha alimentado durante la pandemia y la que vamos a tener arriba y fuerte para asegurar el alimento de toda la población.

Nuestro proyecto de ley no genera gasto, solo dispone un porcentaje de los fondos, ya separados para el programa Reactiva se destinen exclusivamente para este sector, la agricultura de pequeña escala y familiar.

Este sector no solo lo necesita, sino que es de urgente necesidad y que este Congreso aporte al menos con esta medida [...?], activación y desarrollo.

Espero que tanto la Comisión de Agricultura, como la Comisión de Economía lleguen a un texto sustitutorio y que por amplia mayoría este Parlamento se apruebe la presente medida consensuada y así aseguremos una implementación inmediata para un sector, que hoy por hoy nos ha dado tanto y nosotros aún no le hemos correspondido.

Muchas gracias, señor presidente del Congreso, y hasta luego, colegas congresistas.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista Rolando Campos, tres minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente, estimados colegas, todos sabemos que es un tema muy importante y que estamos discutiendo y que pronto lo vamos a aprobar la reestructuración de nuestra Banco, Agrobanco.

Hemos tenido la restructuración del Ministerio de Agricultura, en buena hora que lo hemos [...?], debemos apoyar las facilidades que debe tener el agricultor para que el Estado les compre sus ítems, ahora viene este tema importante, que es el apoyo económico para sus cultivos y sus ganaderías, pero debemos ser precisos, señor pwresidente, estimados colegas, el día de hoy, qué tipo de modelo de Agrobanco queremos tener, a quién va a ir dirigido, número uno.

Eso tiene que ser muy claro y preciso, el desarrollo de la mediana y pequeña agricultura, basta ya de permitir que otros se aprovechen de esos recursos y el que realmente necesita lo dejan de un lado. Eso tiene que quedar bien claro.

El otro tema es que debe tener la autonomía económica y técnica para que no ocurra, como ha ocurrido en el pasado, nuestro banco Agrario estaba funcionando muy bien, pero los [...?] políticos ingresaron y lo destruyeron, y esa ha sido las consecuencias que está pagando ahora la agricultura y ganadería. Porque miren, les pongo un ejemplo, en la región de Lambayeque el 80% de agricultores que siembran arroz se van a los molinos, que son numerosos a efectos de que les dé todos los insumos para la siembra, la máquina, la urea, los pesticidas, y todo lo que necesiten, inclusive dinero para la mano de obra, y él finalmente ha sido una liquidación y le entrega migajas al agricultor.

Pero esto lo tiene que reemplazar el Banco Agrario, y luego también debe fomentar pequeñas iniciativas que tengan los agricultores que ahora no se les da, por ejemplo, en la ganadería quién no quiere, cuando yo converso con los agricultores del campo, un pequeño préstamo para comprar tres o cuatro vaquillonas, instalar su media hectárea de

alfalfa, su pozo y una motobomba y listo. El éxito de esa familia está asegurada y así como ellos, otros proyectos, pero a pequeños agricultores y medianos.

Así que tenemos que ser precisos, estimados colegas de que lo que vamos a aprobar hoy día, tengan la finalidad de favorecer a la agricultura familiar y que no se distorsione en el tiempo.

Muchísimas gracias, señor presidente, y creo que todos estamos de acuerdo en esta iniciativa que un día memorable como hoy, lo vamos a aprobar, así como los que hemos aprobado ayer y tras antes de ayer.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista, Carlos Pérez.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Presidente, ya hice uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante congresista.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Presidente, le decía que ya hice uso de la palabra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra, el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

Solicito un cuarto de intermedio, con la finalidad de consensuar un texto sustitutorio con los aportes de los colegas congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Concedido el cuarto intermedio, señor congresista Machaca Mamani.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura.

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 5542, se propone la ley que promueve, difunde e incentiva el consumo del café peruano, Cafetea Perú, y crea el Registro Nacional Único de Productores Cafetaleros.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 16 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra, el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

El presente dictamen que traemos al soberano Pleno, fue aprobado por unanimidad en la Quinta Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 5 de agosto de 2020. Esta iniciativa ha sido remitida para estudio y dictamen a la Comisión Agraria, como comisión única y presentada por la congresista Lusmila Pérez Espíritu, del grupo parlamentario Alianza para el Progreso.

El café durante más de una década, es el principal producto no tradicional de exportación en el Perú, las exportaciones peruanas de café para el año 2019, sumaron seiscientos treinta millones de dólares por cinco millones de quintales aproximadamente, a un costo promedio de 125 dólares el quintal, cuando en el 2018, se alcanzaron casi los seiscientos ochenta millones de dólares por cinco millones seiscientos mil quintales, en un costo promedio de 120 dólares el precio del quintal, lo cual evidencia una caída de 7,5% en valor, y un 5,5% en volumen, siendo los principales mercados de destino, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Suecia y Canadá.

Nuestro país es el principal exportador de café orgánico a Estados Unidos, con cifras oficiales proporcionadas por la Junta Nacional de Café, y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Esto es algo preocupante, colegas, pues no solo podemos estar condicionados en las agroexportaciones, tenemos que ser soberanos también en nuestra alimentación.

Es por ello, consideramos que se debe incentivar el consumo interno, que beneficiará a los productores con una mayor demanda, mejorando el circuito económico del país.

Es importante resaltar que en el aspecto social la caficultura genera empleo por más de cincuenta millones de jornales directos, y cinco millones de jornales indirectos, aproximadamente.

En la cadena productiva de café, estas son cifras que nos deben llevar al convencimiento de la importancia de esta actividad.

El consumo interno del café generará desarrollo económico y bienestar social a miles de caficultores a nivel nacional, significando un impacto positivo en la economía de la comunidad cafetalera, sobre todo para los agricultores rurales.

El desarrollo económico a la comunidad cafetalera, brindará bienestar social y mejorará la calidad de vida de los pequeños agricultores de todas las regiones del Perú.

Un dato importante en tener en cuenta, es que de acuerdo con la prospección de campo realizada por el equipo del Programa Nacional de Renovación de Cafetales del Minagri, el 80% de los productores no están organizados, es decir, se hace necesaria la creación del Registro Nacional Único de Productores Cafetaleros, con la finalidad de obtener datos actualizados para tomar las mejores decisiones en cuanto al apoyo técnico que el Estado tiene que dar.

La comisión también ha considerado que las campañas de promoción del consumo del café peruano a nivel internacional, se deben hacer de forma permanente, con la marca distintiva "Cafés del Perú", para distinguir y posicionar al café peruano por su diversidad, especialidad y origen, para de esta manera nuestro país sea reconocido por el mercado nacional e internacional como un país cafetalero capaz de producir las variedades más finas y selectas del mundo.

En consecuencia, la presente ley no irroga ningún gasto al erario nacional, al contrario el incremento del consumo del café generará el desarrollo económico y bienestar social a miles de caficultores a nivel nacional; y además en los consumidores nacionales por las propiedades de esta infusión que tiene muchas propiedades benéficas, lo cual constituye un impacto positivo en la economía del país; pero sobre todo para los agricultores rurales, el desarrollo económico a la comunidad cafetalera, brindará bienestar social y mejorará la calidad de vida de los pequeños agricultores de todas las regiones del Perú.

Por ello, señor presidente, consideramos que de aprobarse esta ley se promoverá y difundirá el consumo del café peruano, estableciendo para ello una fase distintiva de Cafetea Perú, para impulsar su demanda como una de las bebidas bandera en todo tipo de eventos sociales y no oficiales a nivel nacional, regional e internacional, y contribuir de manera directa con el desarrollo económico de los productores agrarios en las zonas cafetaleras del territorio nacional y con la reactivación de la economía de nuestro país.

Por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representacional Nacional votando a favor del presente dictamen.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lusmila Pérez, tres minutos.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidente, una vez más agradecer, saludar y felicitar a la mesa directiva y a todos los voceros de la bancadas, por priorizar el dictamen de este importante proyecto de ley que busca la promoción y difusión del consumo del café peruano, denominado Cafetea Perú.

Un proyecto esperado por los agricultores cafetaleros del Perú quien busca reactivar la economía del sector a través del Ejecutivo, los gobiernos regionales, los gobiernos locales. Con este proyecto lo que buscamos es difundir, promover el consumo del café peruano, nuestros hermanos agricultores en nuestro país, las doce regiones que produce el café, buen sector este año ha perdido su cosecha en muchos de ellos han vendido a un precio bajo, a un precio que ni siquiera recupera su precio costo.

Nuestros hermanos agricultores para recuperar su precio costo tienen que vender más de 8.5, pero sin embargo, nuestros agricultores caficultores, cafetaleros, ellos están vendiendo a 6, a 6.5, ni siquiera recuperan el precio costo. Entonces, el objetivo de este proyecto es, que los 30 millones de peruanos tengamos esa costumbre, esa cultura de consumir nuestro café.

Actualmente en nuestro país todo cada peruano estamos consumiendo el 0.6 gramos de café, si nosotros los peruanos consumiéramos al menos un kilo de café, somos 30 millones de peruanos, ¿cuánto de café estaríamos consumiendo?, más de 30 millones, más de 30 millones de kilos de café. El kilo de café tostado a 40 soles y si este agricultor vendiera su café tostado, en gasto de su proceso para tostar, en el tostado, traslado, merma, bolsas, es un costo de veinte soles.

Si este agricultor vende el kilo de café a 40 soles, ¿cuánto sería su utilidad?, veinte soles. Multipliquemos los 30 millones de peruanos que consumiéramos un kilo por cada peruano al año, estaríamos inyectando 600 millones de soles a la economía de nuestros hermanos caficultores de nuestro país, y estaríamos mejorando la calidad de vida de nuestros hermanos agricultores de nuestro país.

Por eso, es importante este proyecto para promover, difundir, que las entidades del Estado, las entidades privadas difundan a través de ferias, en todas las actividades y que el Ejecutivo, los gobiernos también sea incluida en la canasta básica familiar. Este proyecto, si nosotros los 130 congresistas y todos los trabajadores del Congreso de la República tendríamos la costumbre de tomar nuestro café, de verdad, que estaríamos apoyando a nuestros hermanos caficultores que hoy piden y claman justicia.

Cuando nosotros, en nuestra semana de representación nos vamos a los caseríos, nos vamos a los centros poblados, ellos están clamando justicia, y con este consumo nosotros estaríamos ayudando.

Por eso, desde aquí pido a todas las bancadas, a los 130 congresistas pido aprobemos este proyecto. No lo pide la congresista Luzmila Pérez, lo piden los doscientos veintitrés millones de cafetaleros de nuestro país.

Por eso, colegas, congresistas…

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Para que culmine.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).—Gracias, presidente.

Y también nosotros sabemos como peruanos que nuestro café peruano es uno de los mejores cafés del mundo, y por eso tengo la seguridad que vamos apoyar a los doscientos veintitrés millones de caficultores de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Gutarra Ramos, tres minutos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gracias, señor presidente; a través suyo, saludo a todos los colegas que hoy estamos presente.

Resulta importante que el Congreso de la República impulse con este dictamen el consumo del café en nuestro país y el extranjero, el cual, además, los beneficios para la salud que se genera en el consumo moderado del café, también genera beneficios económicos ya que se mejora la producción, rentabilidad y calidad de vida de las doscientos veintitrés mil familias que se dedican a esta actividad a nivel nacional.

Cabe indicar que una de las regiones que sostiene la producción del café a nivel nacional es la región Junín, donde actualmente hay más de treinta y ocho mil productores a nivel de las nueve provincias que conforman la región.

En el presente dictamen observamos que todo gira en torno a promover, difundir y incentivar el café peruano. Crear un registro nacional único de productores cafetaleros, asignar ante responsables como el Minagri y el Ministerio de Comercio Exterior, para implementar la promoción, difusión del café y la regulación de las campañas de promoción y consumo del café peruano.

Sin embargo, señor presidente, que el dictamen se concentre únicamente en la promoción del consumo de café, deja a un lado el hecho que este sector tiene problemas que debe resolverse también en este marco para generar este impulso a su consumo.

En este sentido, señor presidente, se propone incorporar un ámbito referido a la prevención que debe ser anterior a la promoción.

Proponemos así, un artículo 4 referido a las campañas de prevención, con redacción siguiente:

4. Campaña de prevención.

En el marco de la mejora de la competitividad de la caficultura nacional, el Minagri y las regiones productoras del café a nivel nacional con cargo a su presupuesto institucional, sin demandar recursos adicionales implementarán los siguientes:

4.1 Una política de prevención de plagas que combata la roya amarilla y otras enfermedades conexas del cafeto.

4.2 La eliminación del agroquímico glifosato para el sembrío y cultivo del cafeto.

4.3 El impulso a través de INIA, de nuevos cultivos de cafeto con alta calidad de resistencias a las enfermedades y mejor adaptadas al cambio climático.

Cabe indicar, señor Presidente, que en el actual artículo 4 del dictamen, se convertiría en el artículo 5.

Es todo, señor presidente, y es momento de dar solución a esta necesidad que tienen nuestros hermanos caficultores de poder consumir todo los peruanos nuestro café, y de esa manera estaremos dando mayor rentabilidad a todos nuestros hermanos agricultores.

Muchas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Quiero expresar a nombre de esta presidencia y la Mesa Directiva, un saludo especial al alcalde provincial de Huamanga, Ayacucho, Yuri Gutiérrez, que se encuentra en las galerías.

Un saludo, señor alcalde.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, tres minutos.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, señor presidente, un saludo a la Representación Nacional.

(La oradora se expresa en idioma quechua).

Como autora del proyecto, junto a mis colegas de la bancada Alianza para el Progreso, Luzmila Pérez y Alexander Hidalgo, voy a proceder a dar lectura al texto sustitutorio del texto aprobado en la Comisión Agraria, a fin de evitar algún tipo de observación.

Texto propuesto:

Proyecto de Ley N.° 5542, Ley que promueve, difunde e incentiva el consumo del café peruano – "Cafetea Perú"

Artículo 1.°.— Objeto de la ley

La presente Ley tiene por objeto promover, difundir e incentivar el consumo del café peruano – "Cafetea Perú", como una de las bebidas bandera en todo tipo de eventos, oficiales y no oficiales, a nivel nacional e internacional, y contribuir de manera directa con el desarrollo económico de los productores agrarios de las zonas cafetaleras del territorio nacional, y con la reactivación de la economía peruana.

Artículo 2.°.— Del padrón de productores agrarios

El padrón de productores agrarios, creado a través de la Ley N.° 30987, permite identificar a los productores agrarios de las zonas cafetaleras del territorio nacional, a fin de contar con una base de datos actualizada que permita conocer al número de personas que se dedica a la actividad cafetalera a nivel nacional.

Artículo 3.°.— De las campañas de promoción

Las campañas de promoción, difusión y consumo del café peruano – "Cafetea Perú", como bebida bandera, son efectuadas teniendo en consideración lo siguiente:

3.1. A nivel nacional

3.1.1. Las entidades públicas, a nivel nacional, promueven de manera preferente, en todo tipo de evento, a organizar el uso y consumo del café peruano.

a) Campañas de promoción y difusión interna para fomentar el consumo de café peruano y promocionar la imagen, la calidad del producto y, sobre todo, la "denominación de origen" del café peruano.

b) Campañas de difusión del café peruano – Cafetea Perú, en medios de comunicación televisivo y radial, estatal y privado, medios digitales y en las redes sociales, sobre los atributos y beneficios que brinda el café peruano para la salud.

c) Organización de ferias a nivel nacional, regional, provincial y distrital, para promocionar el barismo, la cata y la preparación del café peruano.

d) Campañas de promoción turística a nivel nacional, regional, provincial y local de la "ruta del café" peruano, en especial, en los departamentos productores de café, incorporando en el tour la visita a los centros de producción de café.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, congresista, muchas gracias.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— e) Campañas que promuevan el maridaje y el consumo de alimentos a base de ingredientes del café peruano.

f) Difusión y promoción del consumo del café peruano en el portal web de todas las entidades del Estado.

3.2 A nivel internacional

a) Embajadas, consulados y misiones diplomáticas, promoverán de manera preferente, en toda actividad oficial y no oficial, la utilización y consumo del café peruano como bebida bandera.

b. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de sus organismos técnicos especializados, promociona y difunde e incentiva el consumo de café en los eventos internacionales que organiza o en el que participe en una representación nacional.

c. Establece de forma permanente la promoción y difusión mundial de la marca Cafés del Perú a cargo de Promperú.

Artículo 4.- Entidades responsables.

El Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los gobiernos regionales, locales y demás entidades del sector público e instituciones del sector privado, implementan campañas de promoción, difusión y consumo del café a nivel nacional.

Disposiciones complementarias finales

Primera.- Adecuación.

El Ministerio de Agricultura y Riego, dentro de los 30 días de la entrada en vigor de la presente ley, adecua el Plan de Acción de Café peruano 2019-2030 a las disposiciones contenidas en la presente ley.

Segundo.- Premio Cafetea Perú.

Facúltese al Ministerio de Agricultura y Riego a instaurar el premio Cafetea Perú a otorgarse al sector privado una vez al año en las categorías que determine.

Tercero.- Financiamiento.

La implementación de la presente ley se financia con cargo a presupuestos institucionales de las entidades públicas involucradas sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Señor presidente, queda demostrada la importancia de este proyecto de ley que busca que se promueva, difunda, el consumo del café peruano a eventos oficiales y no oficiales mediante su promoción en campañas nacionales e internacionales, y la creación de un registro nacional único de los productores cafetaleros que permita empadronar a nuestros productores.

Nuestros cafetaleros puneños…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, congresista, por favor.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias.

Nuestro cafetaleros puneños, huanuqueños y de todo el Perú necesitan su apoyo.

(Intervención en quechua)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Rita Ayasta.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos nuestros colegas congresistas.

Señor presidente, el café es el primer producto agrícola peruano de exportación, y Perú es el sétimo país exportador de café a nivel mundial. Los efectos del coronavirus están golpeando directamente esta industria del café.

La calidad del café peruano es indiscutible dadas las excelentes condiciones de los suelos y climas de las zonas cafetaleras. Nuestro café ha sido premiado en diferentes países.

Ante la importancia del proyecto de ley en debate sobre el sector cafetalero, debo señalar que es el momento que este sector despegue a gran velocidad y magnitud de manera sostenible para que se mantenga en buena escala en el mercado, teniendo en cuenta las exigencias de eficiencia y competitividad de sus consumidores, beneficiando no solo a los más de veinte mil familias que se dedican a la producción, sino a más de un millón de peruanos dedicados a esta actividad en sus diversas áreas de la cadena productiva.

Señor presidente, debo señalar que en la Comisión Agraria se encuentran dos proyectos de ley 4440-2018, Ley que promociona el sector cafetalero y declara la Semana del Café Peruano; y el otro Proyecto de Ley 1425 de 2016, Ley que declara de interés nacional la creación del Instituto Nacional de Investigación del Café, cuya autoría es del congresista Federico Pariona, de Fuerza Popular.

Solicito que sean acumulados por corresponder a esta materia.

Asimismo, respetuosamente, presidente, solicito se agregue al texto del dictamen una cuarta disposición complementaria final, que debería decir: "Declárese de interés nacional la Semana del Café Peruano, así como la creación del Instituto Nacional de Investigación del Café".

El primero, ¿por qué?

La celebración de la Semana del Café Peruano impulsa el turismo y el mayor consumo, debido a que celebrarlo un día determinado, conforme lo ha dispuesto la Resolución Ministerial 732…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Encienda su micrófono, para que culmine, congresista.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Gracias, presidente.

Decía que nos permite abrir una ventana comercial de oportunidades socioeconómicas a partir de la promoción de los productos del sector cafetalero, la cual solo se podrá lograr generando mayores espacios con el consumidor, acercándonos a la población con la realización de ferias, de rutas de café, de concursos, de eventos, de foros y afines a nivel nacional.

El segundo, fortalece el desarrollo de la caficultura en el marco de la investigación e innovación científica y el desarrollo tecnológico de la producción a beneficio de las familias cafetaleras y promueve la agroforestería, con la finalidad de alcanzar niveles de competitividad.

En ese sentido, podemos también incentivar el consumo de café en casa. Hoy todos tenemos más tiempo para preparar una buena taza de café.

Finalmente, presidente, consumir café peruano permite disfrutar de un producto de gran calidad y apoyar a la economía de miles de agricultores y agricultoras, que decidieron apostar por su cultivo.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes. Tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor presidente.

Hablar de la promoción del consumo del café, hay que hacerlo también promocionando el rico café que también se promociona acá en el Congreso. Porque si nosotros tenemos que promocionar el consumo interno, hay que hacerlo desde casa, tomando nuestro café.

Quien les habla, productor de café, de la región Cajamarca, donde se produce también el mejor café del mundo y que muchos de nosotros no sabemos consumir la mejor calidad del café, no sabemos distinguir los atributos que tiene el café, las características organolépticas.

Es por eso que es necesario que se promocione el café a nivel nacional en todas las ferias agropecuarias y de toda índole.

Jaén inició ese proceso de promoción interna con el cooperativismo y la asociatividad. La primera cafetería a nivel nacional fue Cenfrocafe, con su café Apu, que se promociona actualmente en la Plaza de Armas de café desde el año 2008. Una ciudad calurosa y hoy tenemos más de 28 cafeterías.

San Ignacio, de igual manera, con un consumo creciente.

Es necesario que en todas las instituciones públicas se consuma el café.

Muchos de los médicos dicen: "Tomar café es dañino para la salud", pero también tiene atributos que benefician a quienes lo consumimos.

Brasil, uno de los primeros países productores de café, con más de 60 millones de sacos, consume 22 millones de sacos en su consumo interno. En Perú el consumo per cápita es de 250 gramos.

Es por eso que es necesario promocionar el consumo de café pero de muy buena calidad. Y acá quiero proponer que dentro de este texto se agregue: "Que el consumo interno y la promoción de café se haga con cafés de alta calidad en taza", y de esta manera poder mejorar también la productividad de los cafés especiales.

A nivel nacional, entre el 10 y 20%, es el café de alta calidad. Y ahí necesitamos que el Minagri tenga el Instituto de Investigación del Café para mejorar los café especiales y mejorar las condiciones básicas económicas de nuestros productores.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, congresista.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Hemos escuchado al presidente de la Comisión Agraria que el precio del quintal de café promedio es de 107 dólares, pero si nosotros mejoramos y nos posicionamos por calidad en el mercado internacional vamos a lograr

vender ese café por encima de los 200 dólares; y si lo hacemos internamente, vamos a mejorar esos precios, como lo ha mencionado la congresista Lusmila.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alex Hidalgo, tres minutos.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Sí, quiero decirle al colega de Cajamarca "el café no solo es de Cajamarca, es de todo el Perú". 12 regiones, presidente, consumimos y producimos café; consumimos ese rico café, y le digo un salud con el café a mi colega de Cajamarca. Este café, presidente, que le da de comer muchos peruanos, más de 200 000 familias en el Perú viven del café. Y el café genera una dinámica económica en cera de 2 millones de peruanos. No podemos ser escépticos, no podemos ser ciegos a esta realidad.

Presidente, yo quiero contarle la experiencia de La Convención. Como lo ha dicho el colega de Cajamarca, es cierto, en las regiones hemos comenzado a promover el consumo del café. Y me acuerdo que hace 10 años también, en Quillabamba, no había muchas cafeterías, pero nació esa idea de las noches del café. Y esas noches del café, presidente, ahora tienen su fruto. Noches del café que son reconocidas no solamente en Quillabamba, en la región, en el sur del país. Y qué bueno que en Cajamarca también, en Huánuco, en San Martín, en Puno y en todo el oriente peruano, en toda esa zona alta peruana, estemos promocionando este cultivo del café.

Y nosotros, desde Alianza Para el Progreso, decidimos, conjuntamente con Lusmila, con Irene, hacer ese proyecto, que lo que busca es darle esa prestancia al café peruano, ese café de calidad, que muchos no sabemos consumirlo, tiene toda la razón mi colega, no saben consumir el café muchos de los peruanos. Y hay que enseñarles a consumir el café. 200 gramos es irrisorio. Por qué no llegar al kilogramo per cápita nacional y para poder inyectar liquidez.

El café no solamente trae beneficio para el productor. El café también trae turismo, el café también otras actividades anexas y conexas, como por ejemplo las artesanías, la venta de souvenir, en las ferias, en todos lugares donde se promociona el café.

Por eso yo me sumo a este proyecto, pero les pido también, colegas congresistas, que este dictamen del Proyecto de Ley 5542 sea esta mañana y esta tarde aprobado en este Parlamento y le vamos a dar al caficultor peruano una esperanza más, una posibilidad más, que a través del consumo de café podamos repotenciar los ingresos que tienen las familias de los caficultores en el Perú profundo. Ese café que tiene ese galardón, que decimos que somos el primer producto de exportación, ¿pero gracias a qué, presidente? No es gracias, de repente, al apoyo que dé el Estado; es gracias a aquellos productores, a esos que no están asociados, a las cooperativas, a las asociaciones que trabajan día a día en la selva alta y en la selva media para llevar ese café a la taza y a la mesa de todos los peruanos y de todo el mundo.

Por eso, rindamos un homenaje al café peruano, aprobando este proyecto, este dictamen de ley.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Felícita Tocto. Tres minutos.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera saludar a mi provincia de San Ignacio, al último ganador de la Taza de Excelencia, también saludar a todas las regiones productoras de café, y enviar un saludo también a todos los productores de café, porque gracias a ellos, porque el Gobierno no ha tenido esa facultad, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y el gobierno nacional nunca se han preocupado por nuestros productores de café. Y gracias a su esfuerzo, nuestros cafés especiales del país se conocen a nivel internacional y sus precios son muy buenos en el extranjero.

¡Qué bueno! Felicito esta iniciativa de nuestra compañera, que ahora sí tomemos en cuenta que nuestro producto bandera, podríamos llamarlo, se tenga que consumir y promover también su consumo en el mercado interno.

Los peruanos solamente consumimos 800 gramos al año de nuestro café, perdiéndonos ese sabor exquisito de nuestra producción nacional. Otros países de la región, como, por ejemplo, Brasil, consumen 4 kilos cada brasileño; los colombianos consumen 2 kilos cada uno, y en el país, teniendo tanto café rico en nuestras regiones, ganadores de muchísimos concursos internacionales, nunca lo hemos tomado en cuenta.

Saludo también a la Comisión Agraria por este proyecto, y espero que este proyecto realmente tenga ese objetivo y, sobre todo, en el momento en que sea reglamentado y aplicado tenga ese incentivo que nuestras compañeras, seguramente, lo habrán propuesto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado. Tres minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, presidente.

Hablar del café peruano es hablar justamente de aquellos hermanos productores del café que en los últimos años no han tenido el apoyo del Gobierno.

El objetivo de este proyecto, señor presidente, es revalorar el rol del productor cafetalero.

Un saludo cordial a todos mis hermanos cafetaleros del distrito de Villa Rica, de la provincia de Oxapampa, de la región de Pasco, en el cual, desde el año 2004 hasta los

últimos años ha recibido y ha sido merecedores de medallas de oro, premios internacionales por ser el café más fino del mundo, en Francia.

Señor presidente, hablar del consumo, hablar de una ley que promueve justamente este producto, pido y solicito al presidente de la Comisión Agraria que acumule el Proyecto de Ley 6409, Ley que promueve el consumo interno del café peruano, en especial en las ciudades con mayor población y con mayor afluencia de turistas. Porque también tiene el mismo espíritu del Proyecto de Ley 5542.

Asimismo, señor presidente, debemos tener en cuenta que en el Perú no tenemos un instituto nacional de investigación y promoción del café peruano, razón por la cual solicito, de la misma manera, al señor presidente de la Comisión Agraria, que se incluya como un texto sustitutorio referente al Proyecto de Ley 6430-2020, Ley que declare de preferente interés nacional la creación del Instituto Nacional de Investigación y Promoción del Café Peruano.

Sabemos bien que esta iniciativa va a completar el espíritu del Proyecto de Ley 5542, por cuanto es de necesidad y de urgencia que el Perú tenga un instituto para poder promover, difundir e incentivar lo que es el café peruano.

Estamos proponiendo, señor presidente, muy respetuosamente como peruanos, que la ubicación, la sede con domicilio legal y central sea la propuesta en el distrito de Villarrica en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

Con ello, nosotros estamos revalorando, estamos impulsando para que el consumo, así como promover que se difunda el café peruano, tiene también que tener un instituto que investiga y que promueve dicho producto.

Quiero reiterar, señor presidente, en homenaje a mis hermanos del distrito de Villarrica, por cuanto ya los colegas congresistas han mencionado. En los últimos años no han tenido el apoyo del Gobierno, en los últimos años.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Para que culmine, señor congresista.

Encienda su micrófono, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Señor presidente, para terminar.

Simplemente indicar que esta iniciativa legislativa es de interés nacional, razón por la cual solicito al presidente tomar en consideración los dos proyectos ya mencionados, como es el Proyecto de Ley 6409 y el Proyecto de Ley 6430.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Gracias, señor presidente.

En aras de mejorar este dictamen y también promocionar a la juventud en el consumo interno del café, quiero proponer a este dictamen, que se cree a nivel nacional el Instituto de la Catación y el Barismo del Café, porque de ahí salen los jóvenes con el conocimiento básico para saber tomar una buena taza de café y poder emprender las cafeterías a nivel nacional.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Francisco Sagasti, tres minutos.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, apoyar y felicitar a los autores de este proyecto de ley, aquellos que somos consuetudinarios consumidores del café peruano, y lo venimos consumiendo mucho antes que se hiciera popular como debe ser café negro sin azúcar para no quitarle el sabor.

Apoyamos decididamente este proyecto; y más aún, señor presidente, es importantísimo también considerar la posibilidad de crear este Instituto del Café, que ha mencionado el congresista Troyes.

Hace más de diez años se intentó hacer esto, no mediante una iniciativa legislativa, pero sí en alguna de las regiones de nuestro país. Y creo que llegó el momento de realmente elevar el café peruano al nivel que ya tiene como reconocimiento en el exterior, pero desgraciadamente aún en nuestro país no se le da el reconocimiento y no se le da el mérito a los pequeños agricultores orgánicos que han sabido desarrollarse y exportar sus productos a diversas partes del mundo donde es apreciado a veces mucho más que nuestro país.

Por tal razón, señor presidente, el apoyo total a la idea de crear un Instituto del Café y posiblemente valdría la pena añadirlo, y estoy seguro que otros congresistas de otras regiones que producen excelente café, como Puno, como Junín, además de Pasco, estarían interesados y sería conveniente dejar abierta la posibilidad de tener un Instituto del Café que tuviera sedes descentralizadas.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Javier Marquina, tres minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio un saludo a todos nuestros hermanos de todos los sectores agrarios, productores, y en especial un saludo a nuestros hermanos del VRAEM.

Nuestros hermanos del VRAEM, de toda esa franja del Valle del río Apurímac, Ene y Mantaro, una franja importante de productores del café que en muchas ocasiones

tuvieron resultados excelentes, así como el café Chuncho, un café orgánico importante que ha trascendido incluso no solo el país sino a nivel internacional.

Saludo de manera especial, señor presidente, que se pueda tocar este tema y se pueda impulsar la producción y el consumo del café en el Perú y a nivel de exportación para el mundo.

El Perú es megadiverso, y uno de sus aspectos centrales productivos es el café.

Quién no se toma un café en una tarde de conversación incluso de política, de filosofía, que nos permita compartir este sagrado producto.

Por ello, señor presidente, nosotros, desde Unión por el Perú, nuestra bancada patriótica, vamos a respaldar, vamos a promover y vamos a hacer que este proyecto de ley sea aprobado en este Congreso de la República.

Finalmente, señor presidente, quiero saludar al señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que se encuentra en el hemiciclo, dado que también Ayacucho, identificado con esta propuesta para impulsar la producción y el consumo del café.

Cafetea Perú, Cafetea Ayacucho y Cafetea para el mundo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano. Tres minutos.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más estamos apoyando a nuestros hermanos agricultores, en especial a nuestros hermanos cafeteros.

Tengo el orgullo de tener mis padres nacidos en la provincia de Quillabamba, justamente la tierra también del café, señor presidente.

El café es el primer producto agrícola peruano de exportación, y somos el sétimo país exportador de café a nivel mundial.

Está entre los 10 principales productos de exportación después de algunos minerales, como el petróleo, gas natural, y también de harina de pescado.

El Perú posee más de 425 mil 416 hectáreas dedicadas al cultivo del café, las cuales representan el 6% del área agrícola nacional.

En la actualidad, más de 223 mil 482 familias de pequeños productores están involucradas con la producción del café en nuestro país.

Las exportaciones del café sumaron más de 682 millones de dólares en el año 2018, siendo sus principales mercados Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Suecia y Canadá.

Sin embargo, presidente, las cifras de producción y exportaciones de café peruano confirman una crisis creciente en el cultivo de mayor generación del empleo rural en el país. Advirtió la Junta Nacional del Café.

El presidente del gremio cafetalero, Tomás Córdova, indicó que miles de productores están abandonando los cafetales, debido a los bajos precios, incremento de los costos de producción, y desorden en la promoción que realizan las entidades públicas, tanto el Gobierno central como gobiernos regionales y municipales.

El señor Córdova, señor presidente, informó que los técnicos de la Junta Nacional del Café y las cooperativas cafeteras, así como las empresas exportadoras, vienen alertando el abandono de cafetales, pérdidas crecientes, desgobierno gubernamental y la amenaza de una inmanejable crisis social.

Señor presidente, en el año 2019 se cerró con una cosecha de más de 5 millones 900 quintales contra 6 millones quintales del año anterior.

Para este año 2020, señor presidente, la Junta Nacional del Café vislumbró que seguirá decaída la producción en relación a la obtenida en el año 2019, toda vez que muy pocos productores lograron los créditos para fertilizantes y herramientas, debido a la incertidumbre de los precios bajos y a este hecho…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, encienda su micrófono, por favor, para que culmine.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, señor presidente.

Para el año 2020, el presidente de la Junta Nacional de Café, vislumbró que seguirá la caída de la producción en relación a la obtenida el año 2019, toda vez que muy pocos productores lograron los créditos para fertilizantes y herramientas debido a la incertidumbre de los precios bajos, y si a esto lo unimos los efectos de la pandemia, no se vislumbra un futuro provisorio, se incrementará la crisis social en el agro con un alto costo para el país. Por ello, desde la bancada de Unión por el Perú, nosotros apoyaremos este proyecto de ley en favor de nuestros hermanos cafeteros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Señores y señoras congresistas, se va a suspender este Pleno hasta las dos y treinta de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 13 horas y 39 minutos.

—Asume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 17 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas, vamos a continuar con la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Prosiguiendo el debate del proyecto de ley que difunde la iniciativa del consumo de café peruano, tiene la palabra la congresista Matilde Fernández, de Somos Perú.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a usted y a todos los colegas congresistas.

Quiero mencionar en primer lugar, saludando a todos mis hermanos productores del café, como es la región Cusco, con la provincia de La Convención.

Al mismo tiempo a la región Cajamarca, con la provincia de San Ignacio, Junín, Ayacucho entre otros.

Presidente, también hay que rescatar los valores de salud que tienen el café, tanto en la parte de prevención como curativas.

Debemos mencionar que el café no solamente es una bebida agradable, pero que también pose cualidades curativas, como es el caso de que estimula la función de las neuronas a nivel cerebral, protege de la diabetes, disminuye los riesgos de cáncer de hígado, que hoy en día vemos a muchas personas padecerlas; previene el Parkinson, también previene las enfermedades del corazón.

Y recordar siempre que es momento en que nosotros tenemos que facilitar la producción, pero también haciendo la motivación con que este producto peruano salga al mercado con todas las indicaciones del caso.

Debemos mostrar al mundo entero que Perú produce el mejor café del mundo, y debe ser consumido por propios y extraños.

Presidente, no me queda más que saludar a las personas, los colegas congresistas que han tenido esta gran iniciativa de poner en valor nuestro café peruano.

Por lo cual, solicito también a todos los 130 congresistas, que podamos dar el apoyo correspondiente con nuestra votación a favor.

Gracias presidente, y ¡que viva el café peruano!

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Presidente, pedí la palabra, Walter Benavides.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Walter Benavides, antes que hable el presidente de la comisión. Por tres minutos.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Mi cordial saludo a todos los miembros de la Representación Nacional, y a nuestros cafetaleros de todo el Perú.

Presidente, el proyecto que debatimos hoy, es de suma importancia para la economía y el bienestar de toda la población peruana.

Presidente, permítame partir desde una perspectiva general sobre el asunto.

Latinoamérica dispone de un clima y tierras privilegiadas para el cultivo del café de calidad, no llama la atención. En la región se encuentran cinco de los 10 países con mayor producción del café a nivel mundial.

Según el Banco Interamericano de Desarrollo, Brasil lidera con 32,16%; le sigue Colombia con 8,83%; luego México con un 2.52% y el Perú no se queda atrás, con 2,70%.

Presidente, según la Cámara Peruana del Café y Cacao, Perú es el noveno productor del café y el séptimo exportador en el mundo.

Se exporta en un 99%, sin embargo, el consumo interno es muy bajo, además, según el Minagri y las principales regiones productoras de café son San Martín 33%; Cajamarca 18%, Junín 16% y Amazonas 14%.

Presidente, como representante de Cajamarca, debo destacar la producción de café en las provincias de Jaén, San Ignacio y en la zona norte de la provincia de Cutervo, dinamizando de este modo la economía regional, al generar puestos de trabajo.

Un claro ejemplo de la señora Grimanés Morales Lizana, del caserío Laurel, del distrito la Coipa, provincia de san Ignacio, ganó la tasa de excelencia en la feria Ficacafé 2019, realizada en la provincia de Jaén.

A quien le pagaron tres mil dólares por el quintal de café. Esto demuestra la calidad de café que produce la región de Cajamarca, y cómo mejora la calidad de vida de las personas.

Sin embargo, los agricultores cafetaleros, se enfrentan a cambio climático, a las plagas, a los *aspesos, a las chacras, y a un precio injusto en mercado nacional e internacional, amenazado así el bienestar de los pequeños agricultores y cafetaleros.

Presidente, para hacer frente a estas adversidades he presentado el proyecto de ley de creación del Instituto Nacional del Café con sede en San Ignacio, departamento de Cajamarca, cuyo objetivo es promover y fortalecer la investigación científica de la caficultura peruana, así como el desarrollo, la transferencia de capacidades y de tecnología de la producción y en la cadena del valor del café.

Por ello, presidente, solicito la acumulación del Proyecto de Ley 4989 de mi autoría, que declara de necesidad pública e interés nacional la creación del Instituto Nacional del Café con sede en San Ignacio.

Para terminar, señor presidente, felicito a mis colegas de Alianza para el Progreso por presentar este proyecto, por pensar en la agricultura cafetalera, por revalorar la labor de nuestros hermanos cafetaleros.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

Debo señalar que se acepta la acumulación de los siguientes proyectos de Ley 4440-2018, 1425-2016, 956-2016, 3899-2018, 1093-2016, 3429-2018, 2267-2017, 3422-2018, 4989-2020, 6409-2020, 6430-2020.

Finalmente, debo señalar que con los aportes presentados por los congresistas se ha repartido previamente un nuevo texto sustitutorio.

En ese sentido, solicito, señor presidente, se someta al voto dicho texto sustitutorio.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, se va a dar lectura al texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión Agraria para poder votar el proyecto.

Señora relatora, dé lectura al texto sustitutorio.

La RELATORA da lectura:

Texto Sustitutorio presentado el 20 de octubre de 2020 a la 1 con 17 minutos. Ley que promueve, difunde, incentiva el consumo del café peruano Cafetea Perú.

Artículo 1.— Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto promover, difundir e incentivar el consumo del café peruano Cafetea Perú como una de las bebidas bandera en todo tipo de eventos oficiales y no oficiales a nivel nacional, regional e internacional y contribuir de manera directa con el desarrollo económico de los productores agrarios de las zonas cafetaleras del territorio nacional y con la reactivación de la economía peruana.

Artículo 2.— Del padrón de productores agrarios

El padrón de productores agrarios, creados a través de la Ley 30987, Ley que fortalece la planificación de la producción agraria, permite identificar a los productores agrarios de las zonas cafeteras del territorio nacional a fin de contar con una base de datos actualizada que permita conocer el número de persona que se dedica a la actividad cafetalera a nivel nacional.

Artículo 3.— Entes responsables

El Ministerio de Agricultura y Riego en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, los gobiernos regionales, municipales y las entidades del sector público y privado, implementan las campañas de promoción, difusión y consumo del café a que se refiere el artículo 4 de la presente ley.

Artículo 4.— Campañas de promoción

Las campañas de promoción, difusión y consumo del café peruano Cafetea Perú como bebida bandera, son las siguientes:

4.1 a nivel nacional.

4.1.1. Las instituciones públicas en sus tres niveles de gobierno, los organismos autónomos y cualquier dependencia del Estado, promoverán preferentemente en toda actividad oficial y no oficial, la utilización y consumo del café peruano.

4.1.2. Campañas de promoción y difusión interna para fomentar el consumo del café peruano Cafetea Perú, y promocionar la imagen de la calidad del producto y sobre todo la denominación de origen del café peruano.

4.1.3. Campañas de difusión del café peruano Cafetea Perú, en medios de comunicación televisivo y radial estatales y privados, medios digitales y en las redes sociales, sobre los atributos y beneficios que brinda el café peruano para la salud.

4.1.4. Organización de las ferias a nivel nacional, regional, provincial y distrital, distintas de las ferias existentes para promocionar el barismo, la cata y la preparación del café peruano.

4.1.5. Campañas de promoción turística a nivel nacional, regional, provincial y local de la ruta del café peruano, en especial en las regiones productoras de café, incorporando el tours, la visita a los centros de producción de café, degustación y preparación.

4.1.6. Campañas que promuevan el maridaje y el consumo de alimentos a base de ingredientes del café peruano.

4.1.7. Difusión y promoción del consumo del café peruano en el portal web de todas las entidades del Estado.

4.2. A nivel Internacional.

4.2.1. Las embajadas, consulados y misiones diplomáticas, promoverán preferentemente en toda actividad oficial y no oficial, la utilización y consumo del café peruano como bebida bandera.

4.2.2. El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a través de sus organismos técnicos especializados, promociona, difunde e incentiva el consumo del café en los eventos internacionales que organiza o en el que participe una representación nacional.

4.2.3. Establecer de forma permanente la promoción y difusión mundial, de la marca cafés del Perú, Coffes from Perú, a cargo de PromPerú.

Disposiciones Complementarias Finales.

Primera. Adecuación. El Ministerio de Agricultura y Riego, dentro de los 30 días de la entrada en vigor de la presente ley, adecúa el Plan Nacional de Acción de Café Peruano 2019-2030, a las disposiciones contenidas en la presente ley.

Segunda. Premio Cafetea Perú. Facúltese al Ministerio de Agricultura y Riego, a instaurar el premio Cafetea Perú a otorgarse al sector privado, una vez al año en las categorías que determine.

Tercera. Financiamiento. Los costos de implementación de la presente ley, se financian con cargo al presupuesto institucional de las entidades públicas involucradas, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señores congresistas, habiéndose leído el texto final.

Señor relator, llame a los señores congresistas por orden alfabético, para que puedan manifestar el sentido de su voto.

Al voto.

—La relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— A favor.

La RELATORA.— Valdez Farías, sí.

Aliaga Pajares.Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, a favor.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, estoy de acuerdo.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

La RELATORA.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.Benites Agurto.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Gayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Gayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí. A favor.

La RELATORA.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Por mis hermanos agricultores y cafeteros del Perú, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES .— Rennan Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí, por nuestros hermanos cafetaleros del Alto Piura.

La RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, de la región de Apurímac, sí.

La RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Tony Novoa, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marrero, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, sí.

La RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

La RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

El señor BURGA CHUPIQUINDO (AP).— Burga Chiquipiondo, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por los caficultores de la región Huánuco y de todo el Perú, Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Jhosept Pérez, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, sí.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Por mis hermanos cafeteros, Pinedo Achaca, sí.

La RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Pineda Santos, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe

Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí. Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

La RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señora relatora, Espinoza Velarde, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

La RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Por los cafetaleros del Alto Huallaga, del Alto Mayo, de mi región San Martín y del Perú, Rolando Ruiz, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, por mis hermanos cafetaleros de Villa Rica, Oxapampa y el Perú, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La RELATORA.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Por las 226 000 familias, a nivel nacional, que producen café, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín.

Vásquez Tan.Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Por los cafetaleros de mi región Cajamarca, y del Perú entero, Vigo Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí, señora relatora.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí, también.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

La RELATORA.— Vásquez Tan, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señora relatora.

La RELATORA.— Alonzo Fernández, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Por nuestros hermanos cafetaleros de la región de Puno y de nuestro país, Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Burga Chuquipiondo.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Desde la bancada del FREPAP, el apoyo a nuestros hermanos cafetaleros a nivel nacional, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Gonzales Santos.

Guibovich Arteaga.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Luna Morales.

Olivares Cortés.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Perdón, Olivares, sí también.

La RELATORA.— Olivares Cortés, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Rubio Gariza.Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

La RELATORA.— Salinas López, sí.

Silupú Inga.Tocto Guerrero.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Tocto Guerrero.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Valer Collado.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí. Verde Heidinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

Señor presidente, el resultado de la votación es 115 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 115 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que promueve difunde, incentivar el consumo del café peruano "Cafetea Perú" y crea el Registro Nacional Único de Productores Cafetaleros.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 115, votos en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve difundir e incentivar el consumo del café peruano "Cafetea Perú", y crear el Registro Nacional Único de Productores Cafetaleros.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

En vista de que estamos ante la aprobación de este texto sustitutorio, con un resultado de unanimidad, y teniendo en cuenta que nos encontramos ante una ley en favor de las miles de familias dedicadas a la producción del café en nuestro país, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—La relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas Aliaga Pajares.Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

La RELATORA.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí.

La RELATORA.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo con la exoneración.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

La RELATORA.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por los productores de café de mi país, sí.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Por excepción, sí. Chávez Cossío, sí.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Carcausto Huanca, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

La RELATORA.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por la Selva Central, por mi Chanchamayo y Pangoa, sí.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí Flores, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

La RELATORA.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyón Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Voto sí.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Flórez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

La RELATORA.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, por favor.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Por los cafetaleros del norte, centro y sur del país, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

LA RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

LA RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

LA RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Anthony Novoa, sí.

LA RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

LA RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

LA RELATORA.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

LA RELATORA.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

LA RELATORA.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

LA RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

LA RELATORA.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

LA RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

LA RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

LA RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

LA RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

LA RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

LA RELATORA.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

LA RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

LA RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

LA RELATORA.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

LA RELATORA.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

LA RELATORA.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

LA RELATORA.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

LA RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

LA RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

LA RELATORA.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

LA RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

LA RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

LA RELATORA.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas, a favor.

LA RELATORA.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La RELATORA.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

La señora TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heindinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heindinger, sí.

La RELATORA.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.Aliaga Pajares

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí. Por favor.

La RELATORA.— Vásquez Becerra, sí.

—La relatora procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera, sí.

La RELATORA.— Ya está considera, congresista.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Barrionuevo Romero.

Burga Chuquipiondo.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Checco Chauca.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

La RELATORA.— Columbus Murata, abstención.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

LA RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Huamán Champi.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

LA RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

LA RELATORA.— Lizana Santos, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

LA RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Mesía Ramírez.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

LA RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Puño Lecarnaqué

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

LA RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

LA RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

LA RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí

LA RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Rubio Gariza.Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

LA RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Vásquez Tan.Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

LA RELATORA.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

LA RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es 113 votos a favor, cero votos en contra, una abstención.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 113 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que promueve difunde, incentivar el consumo del café peruano "Cafetea Perú" y crea el Registro Nacional Único de Productores Cafetaleros.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 113, en contra cero, abstención uno. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5542.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

LA RELATORA da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 5756, 5812 y 6063. Se propone la ley que modifica la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035.(*)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, se ha publicado en la Plataforma virtual Teams el nuevo texto sustitutorio de la Comisión Agraria, sobre moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados.

Antes de dar la palabra al presidente de la Comisión Agraria, tiene el uso de la palabra el congresista Lenin Bazán, presidente de la Comisión de Pueblos Andinos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Nuevamente saludar a los colegas parlamentarios.

En este momento para hacer un pedido especial como presidente de la Comisión de Pueblos, que también ha dictaminado dos proyectos de ley, como son el 5622 y el Proyecto 5751.

Es que nosotros estamos solicitando en este acto, la acumulación al dictamen emitido por la Comisión Agraria, que acumula o que contiene otros proyectos de ley como el 5759, 5812, 6013.

En ese sentido, pido, señor presidente, al Pleno del Congreso, haga valer este pedido de acumulación de un dictamen que trata de la misma materia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Presidente de la Comisión Agraria, tiene la palabra sobre el pedido del congresista Lenin Bazán.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

Retomando el debate del dictamen de moratoria de los organismos vivos modificados que quedó en cuarto intermedio el día de ayer. Hacemos las siguientes precisiones.

Con respecto a los aportes del congresista De Belaunde, todas las propuestas planteadas corresponden al ámbito reglamentario que compete al Poder Ejecutivo, por tanto, no se incorporan al presente texto sustitutorio.

Con relación al pedido del congresista Lenin Bazán, señor presidente, y por su intermedio a los colegas congresistas, es necesario señalar que nuestra comisión, en su dictamen, observó que existían dos proyectos de ley que tienen la misma materia, que ha sido materia de debate el día de ayer.

Pero que no fueron decretados para estudio en nuestra comisión, siendo eso los Proyectos 5751/2020-CR; Proyecto de Ley 5622/2020-CR., que teniendo similar materia en

debate y a pedido de los congresistas, solicito a la presidencia, que pueda autorizar su acumulación al presente texto sustitutorio, a fin de tener un mayor consenso de nuestra representación nacional.

Asimismo, por pedido de los congresistas Beto Barrionuevo y de la congresista Yessy Fabián, se acumulan los siguientes proyectos de ley decretados a la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 6415/2020-CR y Proyecto de Ley 6159/2020-CR.

Con esas consideraciones, solicito el voto del texto sustitutorio presentado.

(Intervención en quechua).

A favor de nuestros hermanos agricultores, votemos la Representación Nacional, con esta ley de moratoria porque el Perú es un país mega diverso.

En ese sentido, tenemos semillas originales, nativos, desde tiempos ancestrales.

Muchísimas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Señor presidente, Napoleón Puño, un momentito.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, el presidente de la Comisión Agraria ha incluido en el texto sustitutorio aspectos contenidos en el dictamen de la Comisión de Pueblos Originarios recaído en el proyecto o en los proyectos 5622 y 5751, en razón de que ambos dictámenes versan sobre similar materia y se encuentran en la agenda del Pleno. De no haber observación de parte de los señores congresistas se darán por acumulados. Los dictámenes han sido acumulados.

Señor Napoleón Puño ¿estaba pidiendo la palabra, congresista?

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Sí, señor presidente. Yo había hecho también un cambio en el artículo 3, no sé si el señor presidente lo tomó en cuenta. Y al final también de una disposición transitoria, no sé si eso fue tomado en cuenta, no lo mencionó el señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por excepción y antes de ir a votación, le damos la palabra al congresista, presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

Al respecto, hemos presentado el texto sustitutorio, por eso es que está en materia de votación.

Muchas gracias, presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señora relatora, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—La relatora llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

La RELATORA.— Cabrera Vega sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel sí.

La RELATORA.— Acate Coronel sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

La RELATORA.— Aguilar Zamora sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda sí.

La RELATORA.— Alencastre Miranda sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señora relatora.

La RELATORA.— Alonzo Fernández sí.

Ancalle Gutiérrez.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, apaguen sus micrófonos.

Muchas gracias.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe sí.

La RELATORA.— Apaza Quispe sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque a favor.

La RELATORA.— Arapa Roque sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

La RELATORA.— Ascona Calderón sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz sí.

La RELATORA.— Ayasta de Díaz sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas sí.

La RELATORA.— Bajonero Olivas sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

La RELATORA.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La RELATORA.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

La RELATORA.— Carcausto Huanca, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

La RELATORA.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

La RELATORA.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

La RELATORA.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

La RELATORA.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

La RELATORA.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— El Perú es un país de todas las sangres y un país diverso, sí.

La RELATORA.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí a favor.

La RELATORA.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

La RELATORA.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí Flores, sí.

La RELATORA.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

La RELATORA.— Contreras Bautista, sí.

Dioses Guzmán.Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

La RELATORA.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

La RELATORA.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

La RELATORA.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

La RELATORA.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

La RELATORA.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

La RELATORA.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

La RELATORA.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La RELATORA.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

La RELATORA.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

La RELATORA.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

La RELATORA.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

La RELATORA.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

La RELATORA.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Inga Sales.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

La RELATORA.— Gutarra Ramos (Sí).

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La RELATORA.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

La RELATORA.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

La RELATORA.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

La RELATORA.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

La RELATORA.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

La RELATORA.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

La RELATORA.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

La RELATORA.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

La RELATORA.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

La RELATORA.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

La RELATORA.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

La RELATORA.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

La RELATORA.— Palomino Saavedra, sí.Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

La RELATORA.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

La RELATORA.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

La RELATORA.— Pérez Mimbela, sí.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

La RELATORA.— Pérez Flores, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

La RELATORA.— Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

La RELATORA.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías, sí.

La RELATORA.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

La RELATORA.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

La RELATORA.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

La RELATORA.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

La RELATORA.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

La RELATORA.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

La RELATORA.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

La RELATORA.— Rodas, Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La RELATORA.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

La RELATORA.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

La RELATORA.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, abstención, no podemos aprobar esto sin que lo vea la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

La RELATORA.— Sagasti Hochhausler, abstención.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

La RELATORA.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

La RELATORA.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

La RELATORA.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

La RELATORA.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeon Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

La RELATORA.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

La RELATORA.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

La RELATORA.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

La RELATORA.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

La RELATORA.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

La RELATORA.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

La RELATORA.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

La RELATORA.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

La RELATORA.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

La RELATORA.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

La RELATORA.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

La RELATORA.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

La RELATORA.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

La RELATORA.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Ancalle Gutiérrez.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

La RELATORA.— Ayquipa Torres, sí.

Barrionuevo Romero.Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

La RELATORA.— Bartolo Romero, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

La RELATORA.— Benavides Gavidia, sí.

Barrionuevo Romero, sí.

Campos Villalobos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí, por favor, señora relatora.

La RELATORA.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí, en defensa de nuestra biodiversidad.

Gracias.

La RELATORA.— Campos Villalobos, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La RELATORA.— Castillo Oliva, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

La RELATORA.— Chagua Payano, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

La RELATORA.— Chávez Cossío, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Sí.

La RELATORA.— Columbus Murata, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Debemos escuchar a los científicos al tomar este tipo de decisiones. De Belaunde, abstención.

La RELATORA.— De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

La RELATORA.— Dioses Guzmán, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

La RELATORA.— Gonzales Santos, abstención.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

La RELATORA.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

La RELATORA.— Ya está considerado, congresista.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

La RELATORA.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

La RELATORA.— Lizárraga Houghton, abstención.

Luna Morales.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

La RELATORA.— Mesía Ramírez, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

La RELATORA.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Rayme Marín.

Rubio Gariza.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Solís Gutiérrez.Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.Verde Heidinger.Aliaga Pajares.

Señor presidente, el resultado de la votación es 104 votos a favor, cero votos en contra, siete abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 104 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que modifica la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 104, en contra cero, abstenciones siete.

Ha sido aprobado en primera votación el nuevo texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que modifica la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un periodo de quince años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035.

Silencio, por favor.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Pido la palabra, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

Teniendo en cuenta que en primera votación se ha contado con el respaldo de la Representación Nacional y con la aprobación por amplia mayoría y teniendo en cuenta la importancia que tiene esta ley en defensa de nuestra biodiversidad, señor presidente, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Por nuestra agrobiodiversidad y nuestra agricultura milenaria, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Benavides Gavidia.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

Muchas gracias.

El RELATOR. — Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Desde la bancada del Frepap por la protección de la biodiversidad de nuestro país, Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

A favor de la biodiversidad y en contra de los productos transgénicos. Esperamos también igual actitud en defensa de la vida en contra de una vacuna protransgénica.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Por una alimentación saludable y la protección de nuestra biodiversidad, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No hay plazo que se venza, es una norma muy trascendente. No debemos renunciar a un periodo de reflexión. Mi voto es no por la exoneración a la segunda votación.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA .— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.De Belaunde de Cárdenas.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, abstención.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, abstención, y también abstención en la primera votación, por favor, relator.

Gracias.

El RELATOR.— Costa Santolalla, abstención.

De Belaunde de Cárdenas, abstención.

Dioses Guzmán.Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

Gonzales Tuanama.González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí, señor relator.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí, en primera y segunda votación.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, abstención.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, abstención.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por la defensa de la seguridad alimentaria, Alianza para el Progreso y Fernando Meléndez, de la Amazonía, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Abstención.

El RELATOR.— Olivares Cortés, abstención.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, en abstención.

Y, por favor, corregir mi voto en…

El RELATOR.— Palomino Saavedra, abstención.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.Rivera Guerra.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana…

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos…

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, abstención.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, abstención.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, abstención.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, abstención.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

Valdez Farías.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Otto Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Luna Morales.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Paredes Eyzaguire.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rivas Ocejo.

Rubio Gariza.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Solís Gutiérrez.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 101 votos a favor, cinco en contra, 10 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 101 votos a favor, cinco en contra y 10 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que modifica la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre de 2035.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 101 congresistas; en contra, cinco; abstenciones, 10.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que modifica la Ley 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso de la producción de organismos vivos modificados al territorio nacional, por un período de 15 años, a fin de establecer la moratoria hasta el 31 de diciembre del año 2035.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 5038, 5093, 5232, 5312 y 5462. Se propone la Ley que fomenta el fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario (Agrobanco), en beneficio de los pequeños productores agropecuarios del país".

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor congresista, hemos pasado a un siguiente tema.

El nuevo texto sustitutorio que ha sido presentado por el presidente de la Comisión Agraria, ha sido publicado en la plataforma Teams.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señor presidente, disculpe. Presidente de la Comisión de Economía, si me puede dar la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¿Es sobre el mismo tema, congresista?

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— El mismo tema, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Dígame, congresista. Le escuchamos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Debo reconocer el trabajo consensuado de los equipos técnicos de las Comisiones de Economía y de la Comisión Agraria, que permite alcanzar a este Parlamento un texto sustitutorio consensuado que, como anteriormente, en esencia la propuesta busca beneficiar a los productores agropecuarios de la pequeña agricultura y agricultura familiar de nuestro país, población vulnerable que es el sector que más sufre y es el primero a quien tenemos que atender al haber tenido golpes en estos procesos productivos y el capital de trabajo, a consecuencia de los efectos de la COVID-19.

Señor presidente, luego de haber consensuado un texto sustitutorio con la Comisión Agraria, solicito, a través de la Mesa, que la Presidencia de la Comisión Agraria tenga a bien acumular los Proyectos de Ley 5038, 5232, 5312, 5462, 5595, 5606, 5735, 5776, 5947, que forman parte del dictamen de la Comisión de Economía y que tratan la misma materia.

En ese sentido, solicitamos al Parlamento Nacional su apoyo.

En efecto, pasemos directamente al voto, señor presidente.

En conclusión, pido que se acumule por ser de la misma materia, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor presidente de la Comisión de Economía, yo creo que lo que quería nada más advertirle que no tiene usted que pedir acumulación, porque lo que logró es exonerar de la Comisión de Economía, consecuentemente los proyectos que usted, ha mencionado en el dictamen están incorporados y se adjuntan al expediente, en consecuencia no es necesario el pedido de acumulación.

Sin embargo, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la comisión para que pueda hacer el uso de la palabra.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Retomando el debate del dictamen de reactivación y fortalecimiento del Agrobanco, que quedó en cuarto intermedio, hacemos las siguientes precisiones, señor presidente.

Se ha tomado en cuenta en los aportes y observaciones de los congresistas, y se presentó un texto sustitutorio del congresista Ali Mamani, si acepta la acumulación del Proyecto de Ley 5386-2020, señor presidente, pido se someta a votación el presente texto sustitutorio consensuado que ha logrado el máximo consenso entre los representantes del Congreso.

Muchas gracias, presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, presidente; quiero saludar a los representantes de Conveagro y de todas las Asociaciones de agricultores que están presente hoy en el Parlamento, pero también saludar el esfuerzo que ha hecho la Comisión Agraria para seguir adelante en este Pleno.

Presidente, una precisión en las disposiciones complementarias respecto a este texto sustitutorio, como lo dijo el presidente, está recogiendo también el dictamen que habíamos aprobado en la Comisión de Economía, en la disposición quinta, presidente, respecto a quien tiene que informar, es importante precisar que según el texto sustitutorio dice que el Agrobanco informa a la comisiones de Prepuesto y Cuenta General de la República y a la Comisión Agraria, debería de ser el Poder Ejecutivo a través de su ente rector que es el Ministerio de Agricultura quien debería ver, rendir cuentas tanto a la Comisión de Presupuesto como a la Comisión Agraria. Con esto, presidente, con esta precisión hacemos un aporte a este texto sustitutorio.

No puedo dejar de decir algo, presidente, antes de terminar, millones de agricultores sobre todo los que hacen agricultura familiar, esperan de su Estado que recupere la confianza el banco en este caso el Agrobanco, y creemos que el espíritu de este texto sustitutorio recoge aspiraciones, anhelos, y debemos demandarle al Estado y exhortarle que esos cinco mil millones que necesitan nuestros pequeños agricultores y la agricultura familiar, como lo ha planteado Conveagro, el Gobierno reflexione y transfiera al Agrobanco, para que los pequeños agricultores recuperen la confianza en su Estado.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor presidente de la Comisión Agraria, tiene la palabra.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Aceptamos el aporte de nuestro colega congresista Meléndez Celis, en relación a que deberá informar, quien deberá informar ante el Congreso es el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Agricultura y no el Agrobanco, y luego que se someta a votación, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor presidente de la Comisión Agraria, le pedimos por favor remita cuanto antes, las modificaciones que ha sufrido el texto sustitutorio, para poder colgarlo y darle lectura también.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— En tanto, solicitamos al señor relator, de lectura algunas mociones de saludo.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Gallardo Becerra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar especial saludo y reconocimiento a la Dirección de seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú, unidad encargada de prestar resguardo y seguridad a los integrantes de este digno Congreso de la República, y por su contribución a la seguridad ciudadana y la paz social en el marco de sus funciones y con ocasión de su 98 Aniversario de creación.

De la congresista Bartolo Romero.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a la provincia de Antonio Raimondi, departamento de Áncash, con motivo de rememorar el 26 de octubre de 2020, su 56 Aniversario de creación política.

Del congresista Quispe Suárez.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el mas cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Amotape, representados por su alcaldesa señora Melania Rojas García, de la honorable Municipalidad Distrital de Amotape, con motivo de conmemorarse el 8 de octubre el 189 Aniversario de creación política.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de San Miguel de Corpanqui, provincia de Bolognesi, del departamento de Áncash, por celebrarse el 15 de octubre, su 66 Aniversario de creación política. Haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

Del congresista Ramos Zapana.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo patriótico y felicitar al distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno, en ocasión de conmemorar el 66 Aniversario de creación política del distrito de Paratía, este 17 de octubre del presente año.

De la congresista Bartolo Romero.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Cajamarquilla, en la provincia de Ocros, departamento de Áncash, con motivo de rememorar el 23 de octubre de 2020, su 113 Aniversario de creación política.

Del congresista Hidalgo Zamalloa.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más ferviente y caluroso saludo al emblemático y glorioso colegio Nacional Manco II, del distrito de Santa Ana, provincia de La convención, Región del Cusco, por su sexagésimo tercer Aniversario de creación.

De la congresista Pérez Espíritu.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo a la provincia de Ambo, en el departamento de Huánuco, con ocasión de conmemorarse este 21 de octubre, su centésimo octavo Aniversario de creación política.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Yaután, provincia de Casma, del departamento de Áncash, por celebrarse el 21 de octubre, su 150 Aniversario de creación política. Haciendo votos para que continúe por el desarrollo de este pujante distrito.

De la congresista Contreras Bautista

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial salud y reconocimiento al doctor Eduardo Payet Meza, jefe del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y, por su intermedio, a todas las mujeres que cuidan y tratan su institución y que a diario luchan con valor y coraje contra el cáncer de mama, con el motivo de conmemorarse el 19 de octubre del año en curso el Día Mundial de la Lucha contra el cáncer de mama.

De la Congresista Santillana Paredes.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial y afectuoso saludo al celebrarse este 16 de octubre el 87 aniversario de la creación del distrito de Cuñumbuqui.

Del congresista Trujillo Zegarra

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar al distrito de Uchiza, Provincia de Tocache, región San Martín, con motivo de celebrarse el 21 de octubre del presente año su centésimo octavo aniversario de creación política.

Del congresista Ramos Zapana

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar a los profesionales y técnicos que se han unido de forma voluntaria para realizar acciones de prevención contra el COVID-19 y reparto de medicinas en la región Puno.

De la congresista Rodas Malca

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y especial reconocimiento al Ministerio de Salud, al celebrar la tercera semana del mes de octubre la semana nacional de lucha contra el cáncer a través de la doctora Pilar Elena Mazzetti Soler, Ministra de Salud.

Del congresista Inga Sales

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Teniente Manuel Clavero al celebrarse el día 19 de octubre de 2020 su 16 aniversario de creación política y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Lazo Villón

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro saludo y reconocimiento al conmemorarse el 17 de octubre el día Internacional a la erradicación de la pobreza, a todas aquellas personas que luchan incansablemente por combatir la pobreza y la desigualdad de nuestro país.

De la congresista Retamozo Lezama

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y reconocimiento a todos los funcionarios y servidores públicos que laboran en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por conmemorarse el 29 de octubre del presente año el 24 aniversario de su creación institucional.

Del congresista Inga Sales

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Pablo al celebrarse el día 19 de octubre de 2020 su 27 aniversario de creación política y con ello, una historia de desarrollo y progreso que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

De la congresista Rodas Malca.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al Colegio de Economistas de la Región La Libertad, al celebrar el 18 de octubre, el 56 aniversario de creación institucional.

De la congresista Bartolo Romero.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más afectuoso saludo y especial reconocimiento a la provincia de Bolognesi, departamento de Áncash, con motivo de rememorar el 22 de octubre de 2020, su 117 aniversario de creación política.

Del congresista Merino López.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, Región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 14 de noviembre del presente año, el Septuagésimo Sexto Aniversario de su creación política.

Del congresista Rayme Marín.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cordial saludo y felicitación por celebrarse este 22 de octubre, 56 años de aniversario de fundación del distrito de La Perla, de la Provincia Constitucional del Callao.

De la congresista Retamozo Lezama.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo al personal directivo, periodístico, administrativo y otros, que laboran en el diario oficial El Peruano, con motivo de conmemorarse el 22 de octubre del presente año, su 195 aniversario de fundación. Asimismo, felicitarlo por la importante labor informativa que realizan, pues a través de las páginas de El Peruano, se brinda un testimonio de la historia republicana del Perú y se consolidan los valores democráticos.

De la congresista Gallardo Becerra.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo fraterno y felicitar a la población del distrito de Pimentel, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse el Centésimo Aniversario.

Del congresista Guibovich Arteaga.

El Congreso de la República;

Acuerda:

Saludar y felicitar al distrito de Olleros, provincia de Huaraz, del departamento de Áncash, por celebrarse el 16 de octubre, su 87 aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe el desarrollo de este pujante distrito.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, ya ha sido publicada en la plataforma, la última versión del texto sustitutorio, propuesto por la Comisión Agraria.

Relator dé lectura al texto sustitutorio.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 20 de octubre de 2020, a las 5:26 p.m.

Ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario-Agrobanco.

Artículo 1°.— Objeto de la ley.

La presente ley, tiene por objeto reactivar el sector agropecuario, priorizando la pequeña agricultura familiar, así como fortalecer el Banco Agropecuario-Agrobanco, que permita ampliar la cobertura crediticia, con énfasis en los pequeños productores.

Artículo 2.°.— Modificación del artículo 2° del Decreto de Urgencia 082-2020.

Modifícase el numeral 2.2 del artículo 2°, del Decreto de Urgencia 082-2020, decreto de urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento de los pequeños productores agrarios, del sector agrario, para la reducción del impacto del COVID-19, y otras medidas, quedando redactado de la siguiente manera:

Artículo2.°.— Creación de Programa de Garantía el Gobierno Nacional para el Financiamiento Agrario Empresarial.

2.2. La garantía del Gobierno nacional, a que se refiere el numeral precedente, solo cubre los créditos en moneda nacional que sean colocados por las empresas del sistema financiero, incluido el Banco Agropecuario-Agrobanco, y las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a captar recursos del público que se encuentren en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público, a cargo de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones, a las que se refiere la Ley 30822, y la Resolución SBS 480-2019, a partir de la vigencia del reglamento operativo del FAE-Agro, hasta el 31 de diciembre de 2020, a efectos de asegurar el abastecimiento de alimentos a nivel nacional y permitir el otorgamiento de créditos a los pequeños agricultores a tasas promocionales.

Dispóngase, que lo establecido en el artículo 11-A de la Ley 29064, Ley de relanzamiento del Banco Agropecuario-Agrobanco no es aplicable a lo señalado en el presente numeral.

Artículo 3.°.— Ampliación de cobertura del Seguro Agrario.

Dispóngase la ampliación del Seguro Catastrófico, priorizando al pequeño productor agrario y la agricultura familiar, así como la ampliación de la cobertura en las regiones que no cuentan con este beneficio.

Dicha ampliación se financia con cargo a los recursos del Ministerio de Agricultura y Riego, en la actividad 5002622, Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Disposiciones complementarias finales

Primera.- Plan Nacional de Asistencia Técnica.

Facúltese al Ministerio de Agricultura y Riego, a formular el Plan Nacional de Asistencia Técnica en las actividades y cultivos que se requieran, priorizando dicha asistencia en los sectores más pobres y necesitados.

Los programas del Ministerio de Agricultura y Riego, gobiernos regionales y locales, trabajarán articuladamente fortaleciendo las capacidades de los agricultores y

productores, con asistencia técnica individual o colectiva, para lo cual deberá establecerse un presupuesto para estos efectos por el Gobierno nacional, en coordinación con los gobiernos regionales.

Segunda.— Coordinaciones con gobiernos regionales y locales.

El Ministerio de Agricultura y Riego, en coordinación con los gobiernos regionales y locales, organizaciones de agricultores y productores, deberán incluir en su política de gobierno, la promoción de productos en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, a fin de evitar la intermediación comercial.

Los pequeños productores agropecuarios podrán llevar a cabo el proceso de distribución y comercialización en beneficio de los consumidores finales.

Los productores agropecuarios, pueden comercializar directamente sus productos en mercados itinerantes y ferias nacionales, regionales y locales, para cuyo efecto los municipios deberán asignarles lugares aparentes y adecuados.

Tercera.— Competencia sectorial.

Facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Agricultura y Riego, y al Banco Agropecuario-Agrobanco, para que ejerzan las acciones pertinentes, conforme a sus competencias y atribuciones para la implementación de la presente ley.

Cuarta.— Reglamentación.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Riego, emite las normas reglamentarias requeridas en un plazo de 30 días calendario contados desde la fecha de entrar en vigor de la presente norma.

Quinta.— Informe a las comisiones del Congreso de la República.

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Agricultura y Riego, informa a las comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y Agraria del Congreso de la República, el cumplimiento de la presente ley dentro de los 30 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal de cada año.

Congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Antes del profesor Mamani, Napoleón Puño, puedo pedir la palabra, señor presidente, antes de la votación.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Napoleón Puño, tiene la palabra.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Me dirijo al señor presidente de la Comisión Agraria, que se dé una explicación al país, que se dé una explicación a los agricultores del Perú porque una vez más en esta ley se saca y no se contempla la reprogramación de deudas.

Nada más, señor presidente, antes de pasar a la votación.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Napoleón Puño.

Tiene la palabra congresista Vásquez, tiene la palabra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor presidente, quisiera antes de la votación hacer un pedido muy especial, en la medida que se está votando un texto sustitutorio que pierde la esencia completa de lo que estaba en la Comisión Agraria.

Porque si leemos el título de la ley, dice: "Ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario (Agrobanco)". Si vamos a sacar una ley que va a priorizar la agricultura familiar, en el texto tiene que decir algo de agricultura familiar, lo único que dice es en el objeto de la ley que el sector agropecuario priorizando la pequeña agricultura familiar.

No conozco grande agricultura familiar o puesta pequeña, y es todo lo que dice de agricultura familiar. Entonces, yo pediría por respecto a los agricultores familiares que se retire la palabra "familiar" y que quede la palabra "priorizando la agricultura" en los dos momentos, en los dos textos que queda, porque con eso creo que estaríamos sacando un proyecto de ley coherente a lo que realmente está.

Porque realmente en la Comisión Agraria se ha aprobado un texto que nosotros creemos, los que creemos en la agricultura familiar, tiene que reactivarse la agricultura familiar, no el pequeño, grande productor, sino el agricultor familiar, ese es el propósito de la ley tanto de los autores que ha establecido al inicio en la Comisión Agraria.

Entonces, si es que vamos a votar, seamos coherentes con el texto, porque leyendo el texto, lo vuelvo a decir, en los dos lugares que encuentro la palabra "familiar", es en el título de la ley y en el objeto de la ley y absolutamente luego nada. Entonces, yo le pido señor presidente de la Comisión Agraria que esto realmente o si se va a votar, se vote coherentemente con lo que dice el texto o si no se retire la palabra "familiar" o devuélvase a las Comisiones Agraria y Economía, y hagan un buen análisis o queremos reactivar la agricultura familiar que vuelva a Agricultura, y si queremos repotenciar el Banco Agrario que se vaya a la Comisión de Economía.

Pero que hagan las cosas bien, por Dios, señor presidente, estamos cansados ya de pedir en la Comisión Agraria distintos puntos que no se nos hacen oídos sordos. En ese sentido, yo pido que en este texto sustitutorio se retire la palabra "familiar" y/o se regrese a las Comisión de Agricultura y de Economía.

Muchísimas gracias.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Presidente de la Comisión de Agraria, tiene la palabra, el congresista Napoleón Puño ha hecho presente una observación que me parece importante, de repente, usted revalúa.

Tiene la palabra, presidente.

El señor .— Muchas gracias, señor presidente.

El texto que presentamos se ha consensuado con la bancada de Acción Popular, y por eso, señor presidente, aceptamos el pedido también del congresista Novoa, presidente de la Comisión de Economía, y la acumulación de los siguientes proyectos de ley:

5038, 5232, 5312, 5462, 5595, 5606, 5776, 5735, 5947, 5378, 5464 y, finalmente, Proyecto de Ley 5457.

Por tratarse de la misma materia del presente texto sustitutorio, con conocimiento del Pleno del Congreso, solicito se someta a votación, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

La propuesta legislativa contiene modificaciones a la Ley de Presupuesto, por lo que se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).—Sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María

Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.Fernández Chacón.Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— No.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, no.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, agradecer al presidente de la Comisión Agraria por incluir el financiamiento, seguro agrario, asistencia técnica y mercados, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.Mesía Ramírez.Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Perdón, Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— A favor, Quispe Suárez.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, abstención.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, abstención.

El RELATOR.— Rodas Malca, abstención.

Rubio Gariza.Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no, por todo lo señalado anteriormente.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger, abstención.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor .— Disculpe, relator, voy a…

El RELATOR.— Acuña Peralta.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, abstención.

El RELATOR.— Acate Coronel, abstención.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, (…?)

El RELATOR.— Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, abstención.

El RELATOR.— Chehade Moya, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Fabián Díaz.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, abstención.

El RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Luna Morales.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— En vista que el artículo 4 del dictamen primigenio del Texto Sustitutorio de la Comisión Agraria ha sido recortado, donde se trata de la reprogramación, Alianza para el Progreso vota en abstención, esperando que se corrija en la segunda votación.

Gracias.

El RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, abstención.

El RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Mimbela.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Abstención, Pérez Espíritu.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Abstención, Pérez Mimbela.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, en abstención.

EL RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías, sí.

EL RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EL RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Por haberse mutilado el proyecto de ley original, poniendo en riesgo las únicas prendas agrícolas de los campesinos del Perú por la no reprogramación de las deudas, votamos en abstención.

EL RELATOR.— Puño Lecarnaqué, abstención.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EL RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Rivas ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, abstención.

EL RELATOR.— Rivas Ocejo, abstención.

Rubio Gariza.

Saavedra Ocharán.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, abstención.

EL RELATOR.— Santillana Paredes, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EL RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Solís Gutiérrez.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EL RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Aliaga pajares.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EL RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 94 votos a favor; dos, en contra; 16, abstenciones.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Señor presidente, considere mi voto, Yessica Apaza, sí.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Señor relator, voy a corregir mi votación, en abstención por favor, Hidalgo Zamalloa.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, abstención, por favor, señor relator.

EL RELATOR.— Cambio de voto, Hidalgo Zamalloa, abstención.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Presidente, Walter Benavides, abstención.

EL RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, abstención, por favor, señor relator.

EL RELATOR.— Quispe Suárez, cambio de voto, abstención.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Cambio de voto, Bartolo Romero, abstención.

EL RELATOR.— Cambio de voto, Bartolo Romero, abstención.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, Contreras Bautista, cambio de voto. Abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto. Contreras Bautista, abstención.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí,

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 93 votos a favor, un voto en contra, 21 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 91 votos a favor, uno en contra y 21 abstenciones, el nuevo texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario-Agrobanco.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— El número de congresistas presentes es de 115, la mitad más uno es 59.

Han votado a favor 91, en contra uno, 21 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el nuevo texto sustitutorio propuesto por la Comisión Agraria, que fomenta el fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario, Agrobanco, en beneficio de los pequeños productores agropecuarios del país.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Reconsideración.

Del congresista Bazán Villanueva.

Mediante el cual solicita reconsideración a la votación del dictamen recaído en los Proyectos de ley 5207, 5296, 5322, 5325, y 5431, ley que modifica la Ley 29676, Ley de promoción del desarrollo de los mercados de productores agropecuarios para incorporar la implementación de los mercados itinerantes, realizada en la sesión plenaria del 16 de octubre del 2020.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Solo para precisar. En la votación anterior fueron 93 votos a favor, un voto en contra, 21 en abstención.

Se va a consultar la reconsideración planteada por el congresista Bazán Villanueva, sobre la votación del texto contenido en el dictamen de los Proyectos de Ley 5207, 5296, 5322, 5325 y 5431, que propone modificar la Ley 29676, Ley de promoción del

desarrollo de los mercados de productores agropecuarios, para incorporar la implementación de los mercados itinerantes, realizada en la sesión del Pleno del 16 de octubre del 2020.

Se ofrece la palabra. Congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Y a la Representación Nacional, antes de emitir el voto de reconsideración que se ha formulado por parte de mi persona, es con respecto a este dictamen que ha sido aprobado como ley el día viernes pasado, en el cual se trata sobre los mercados de productores que se pretende implementar con mercados itinerantes, pero de manera permanente.

Y en dicho dictamen se habría obviado lo que el Proyecto de Ley 5322, de mi autoría, había considerado, y tiene que ver en la responsabilidad de los gobiernos locales, regionales y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, con respecto al apoyo logístico, financiero, económico, que tienen que recibir nuestros pequeños agricultores.

Es decir, por ejemplo, quién va a pagar el flete o el transporte desde la chacra hasta el mercado, y es algo elemental, porque así ha estado funcionando los mercados de la chacra a la olla, que ha implementado el Minagri, en esta época de pandemia, y que ha dado buen resultado.

La idea es que de acá en adelante se implemente de manera permanente.

Por ello, con el ánimo de poder incorporar en un nuevo texto sustitutorio estos elementos del financiamiento del apoyo logístico, de la asistencia técnica y económica por los tres niveles de gobierno, para la implementación de estos mercados es que se ha pedido esta reconsideración.

Por eso, colegas parlamentarios, esperamos su voto unánime para que se pueda incorporar estos elementos normativos, de lo contrario, no estaríamos ayudando tal como es el espíritu o la esencia de estos proyectos de ley que se han dictaminado y que van a ser parte de esta reconsideración.

Entonces, señores parlamentarios, la idea es incorporar ese texto sustitutorio, que lo venimos conversando incluso ya con la Comisión Agraria. Esperamos su apoyo en la reconsideración que se ha hecho presente el 16 de octubre.

Gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere el voto a favor de más de la mitad del número legal de congresistas.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Cabrera Vega

La señora CABRERA VEGA (PP).— En contra.

El RELATOR.— Cabrera Vega no.

La señora CABRERA VEGA (PP).— En contra de la reconsideración.

El RELATOR.— Cabrera Vega no.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— En contra.

El RELATOR.—Alonzo Fernández no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle de acuerdo con la reconsideración.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque a favor de la reconsideración.

El RELATOR.— Arapa Roque sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón a favor de la reconsideración.

El RELATOR.— Ascona Calderón sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz en contra.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz no.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres no.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto no.

El RELATOR.— Benites Agurto no.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor .— Señor relator, puede decirnos cuál es la reconsideración que estamos votando, mil disculpas, recién, tuve problemas con la red.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, no.

El RELATOR.— Campos Villalobos, no.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, en contra, no.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen su micrófono, por favor.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí a favor.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, no.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, no.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz.Fernández Chacón.Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Fernández Florez, no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Johan Flores, no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

El RELATOR.— García Rodríguez (No);

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos (No).

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi (No).

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, no, señor relator.

El RELATOR.— Inga Sales (No).

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, no.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, no.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

El RELATOR.— José Núñez, no.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— En contra.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, no.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, en contra de la reconsideración, no.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí, por favor.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, quiero saludar esta reconsideración porque permitirá que los gobiernos locales, los gobiernos regionales, los gobiernos nacionales paguen los fletes de los productos agrícolas de la chacra a los mercados y que no sea una carga para los campesinos, voto, sí, a la reconsideración.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, no.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, en contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupu Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— En contra.

El RELATOR.— Tito Ortega, no.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, no.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, no.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, a favor.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez CHuiquilin, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, no.

El RELATOR.— Vásquez Tan, no.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Anton.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, no, señor relator.

Gracias.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, no.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, de Unión por el Perú, sí.

El RELATOR.— Apaza, sí.

Bajonero Olivas.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo

Gutiérrez, mi voto en contra, por favor, señor Rrelator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).—Barrionuevo Romero, no por, favor, relator, no me llamó.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— En contra, señor relator, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Cambio de voto. Vigo Gutiérrez, no.

Barrionuevo Romero, no Relator.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, no, señor relator.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, no.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Burga Chuquipiondo.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Combina Salvatierra.Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, no.

El RELATOR.— Fabián Díaz, no.

Fernández Chacón.

González Cruz.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Lazo Villón.Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Luna Morales.

Meléndez Celis.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por la sostenibilidad de los mercados itinerantes, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Enrique Fernández, a favor.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.Rubio Gariza.Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, no.

El RELATOR.— Zarate Antón, no.

Aliaga Pajares.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 76 en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 38, votos en contra 76, abstenciones cero. La reconsideración no ha sido aprobada, por consiguiente, el dictamen continuará en trámite que corresponde.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley 5671, se propone la Ley que promueve la creación e implementación de la plataforma digital Mercado Virtual de Productos Agropecuarios.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

El presente dictamen que la comisión Agraria trae al Pleno fue aprobado por unanimidad en su Quinta Sesión Extraordinaria del 5 de agosto del presente año 2020.

Lo que el dictamen básicamente busca es lo siguiente:

Primero. Promover la creación e implementación de una plataforma digital llamada Mercado Virtual de Productos Agropecuarios, con la finalidad de que los productores agropecuarios, y en especial los productores de la agricultura familiar, puedan ofrecer y comercializar sus productos usando esta plataforma tecnológica.

Segundo. Encargar al Ministerio de Agricultura y Riego la implementación de esta plataforma digital a través de la Unidad de Tecnologías de la Información del mencionado ministerio.

Tercero. Esta plataforma digital llamada Mercado Virtual de Productores Agropecuarios les permitirá a nuestros pequeños agricultores ofrecer sus productos en cualquier lugar el país, de tal forma que sus productos sean cotizados, comercializados y adquiridos con un valor justo para nuestros pequeños agricultores. Es decir que con esta ley vamos a facilitar para que los consumidores compren directamente a los productores sin la intervención de los intermediarios, quien la mayor parte de los casos generan un perjuicio económico a nuestros hermanos agricultores.

Cuarto. El dictamen también establece que el Ministerio de Agricultura coordine con los gobiernos regionales, locales, para capacitar a los pequeños productores agropecuarios, con la finalidad de que estos sepan cómo utilizar las herramientas tecnológicas para acceder y utilizar este mercado virtual de productos agropecuarios.

Colegas, congresistas, evidentemente esta norma es un gran avance para que nuestros pequeños agricultores puedan empezar a utilizar las herramientas tecnológicas para mejorar sus procesos de oferta y venta de sus productos. Existen experiencias exitosas en otros países que debemos tener en cuenta, y hoy más que nunca debemos utilizar la tecnología para el beneficio de los agricultores, y por ello la importancia de aprobar esta

norma y generar la responsabilidad en los tres niveles de gobierno para orientar y capacitar a nuestros pequeños agricultores.

Por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, presidente…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes como coautora del proyecto, hasta cinco minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Buenas noches, señor presidente y muy agradecido por la gentileza; y también a todos los congresistas, y va desde la bancada del Frepap que en esta pandemia se ha hecho necesario implementar este sistema digital.

La presente iniciativa legislativa, de mi autoría, el Proyecto de Ley 5671 propone la Ley que promueva la creación e implementación de la Plataforma Digital, es decir mercado virtual de productos agropecuarios. Promover los mercados virtuales de productos agropecuarios priorizando el acceso de los pequeños agricultores familiares en todo el país.

Se necesita fomentar la promoción de mercados digitales como una plataforma digital alternativa, para que los agricultores puedan hacer llegar sus productos agropecuarios usando la tecnología de manera eficiente y efectiva. Se sabe que para desarrollar la tecnología es necesario el financiamiento.

La agricultura es un sector primario de la economía, pero no tiene el suficiente apoyo sabiendo que todos necesitamos alimentarnos y es una necesidad básica.

En diferentes países se facilita el acceso a promoción tecnológica, como es en los países Brasil, Chile, Uruguay y Nicaragua, dándoles la posibilidad de aumentar las innovaciones tecnológicas, incremento de nuevos mercados y aumento de la asistencia técnica.

Los productores agrícolas, con ayuda de los mercados virtuales de productos agropecuarios, se harán notar en las diferentes zonas del país. Donde se encuentren realizan cotizaciones, comercializarán directamente, y podrán ofertar a un valor competitivo que corresponda en el mercado nacional; siendo el Ministerio de Agricultura el encargado de implementar en las diferentes zonas productoras del Perú.

Señalar que esta norma es fundamental y que su desarrollo la tiene una conexión directa con un mundo globalizado, donde los mercados ya son virtuales y, más aún, donde al país la pandemia ha afectado al sector agrícola, y esta iniciativa abre nuevos mercados desde el lugar de la producción. Es decir, nuestros hermanos de la costa, sierra y selva ofrecerán sus productos en tiempo real a todo el Perú y, por qué no, al mundo entero.

La bancada del Frepap apoyará el desarrollo tecnológico y el avance en el conocimiento en apoyo de la agricultura familiar en todas las partes del Perú, siendo una necesidad de los más de 2.2 millones de agricultores familiares.

Hoy en día ratificamos nuestro compromiso con nuestros hermanos agricultores y, en especial, aquellos que son más vulnerables, aquellos que tienen una agricultura para subsistir. En ellos estamos pensando también en que puedan desarrollar, más que nunca habiendo ellos sido los más golpeados con la pandemia, porque lamentablemente, por la falta de este sistema, no pudieron vender sus productos y muchos fueron a sus lugares y regatearon de tal manera que hasta la papa vendieron a 10 céntimos, que es lo más triste, porque prácticamente ellos no han podido sacar el costo de la inversión, señor presidente.

Cada día, cada país debe cuidar la variedad de insumos que tiene y ser promotor de su agricultura, para que la cultura del país salga adelante. Es el dicho de la *Inducase, señor presidente.

Es por ello que hoy invito a todos los congresistas que seamos un Parlamento renovado, con innovación, para el futuro, que hoy todos votemos a favor de este proyecto, porque es para no sigan siendo golpeados nuestros hermanos agricultores, como lo que ha pasado en la pandemia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra, puede inscribirse a través de la plataforma o a través de los portavoces.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria, congresista Machaca Mamani, antes de pasar a votación.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que en este momento proceda con la votación de este proyecto muy importante a favor de los hermanos agricultores de costa, sierra y selva.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para…

Congresista, las etapas del debate son exclusivas. Después de la manifestación, pronunciamiento del presidente de la comisión, ya no se puede retrotraer.

Por excepción, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para hacer un pedido al presidente de la Comisión Agraria y a todos los colegas parlamentarios.

Imagino que en el debate del proyecto de ley anterior, en donde pedimos la reconsideración, espero no me haya dejado entender (sic). Pero, les comento, la experiencia…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, estamos en el mercado virtual…

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, sobre eso es, señor presidente.

Voy a proponer una disposición final y complementaria que se considere y se incluya en el actual dictamen sobre el Proyecto de Ley 5671, de Mercado Virtual de Productores Agropecuarios.

Solicito, en todo caso, de manera directa al presidente de la Comisión Agraria se incluya una disposición final y complementaria en la cual se considere que la implementación de la Ley de Mercados de Productores Agropecuarios y su implementación de los mercados itinerantes, en donde la implementación se financie con cargo al presupuesto institucional del Ministerio de Desarrollo Agrario y de los gobiernos locales y regionales que participen sin irrogar gastos adicionales al Tesoro Público.

En ese sentido, la planificación anual se realiza de acuerdo con la programación multianual del presupuesto de las entidades involucradas.

En ese sentido, también el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego tiene que proveer el apoyo técnico, institucional y logístico para el funcionamiento de los mercados, tales como personal, toldos, mesas, balanzas, lavamanos, servicios higiénicos, equipos de protección, así como el transporte y flete de los productores desde sus lugares de origen y de retorno.

A través de una disposición final y complementaria se puede considerar esto, señor presidente y colegas parlamentarios, sino vamos a tener que irrogar que estos gastos lo asuman nuestras pequeños agricultores, cosa que ya en esta época de pandemia la ha estado asumiendo el Minagri actualmente, el pago del transporte o, en algunos casos, los gobiernos locales o gobiernos regionales a través de sus ferias regionales. Y si no establecemos esta disposición final y complementaria, colegas congresistas, no estaremos apoyando verdaderamente a nuestros pequeños agricultores…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Con esta disposición final y complementaria que solicito al presidente de la comisión pueda incorporar, creemos que podemos salvar,

tratándose de que se refiere a mercados, en este caso a favor de los pequeños agricultores, va a ser de gran ayuda.

Asimismo, señor presidente, propongo modificar el artículo 3 para precisar que el acceso de productores y compradores a la plataforma virtual puede ser en forma individual o asociada, y que los precios los exija el productor, para evitar que los precios sean arbitrarios y perjudiciales para él, tal como el texto que le voy a proponer.

Y en el artículo 4 también propongo agregar un segundo párrafo y modificar el primer párrafo en el sentido de sustituir el Minagri por Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, porque ya cambió de nombre, según la ley que hemos aprobado el día…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señor presidente, son temas de precisiones.

De la misma forma un literal b), señalar que los gobiernos regionales y locales puedan instalar plataformas virtuales para facilitar el acceso a los productores que no cuenten con Internet, porque hay que considerar que hay zonas que no tienen conectividad, y es importante precisar al respecto.

Y un segundo párrafo, establecer que el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que no está contemplado de esta forma. Y los gobiernos regionales y locales puedan suscribir convenios para apoyar a los productores agrarios en el acceso de nuevas tecnologías.

Con respecto al artículo 4, que tiene que ver capacitación para el acceso a la Plataforma Digital.

Asimismo, podrán celebrar convenios con empresas privadas y asociaciones sin fines de lucro, con el objeto de facilitar a los productores su acceso a la Plataforma Virtual.

Entonces, señor presidente de la Comisión Agraria, solicito que pueda incorporar en este texto sustitutorio la Disposición Final y Complementaria y las precisiones en los artículos 3 y 4, que he mencionado.

Muchas gracias, señor presidente, y colegas parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Mamani Machaca, presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

También a nuestro colega debo recordarle, que el proyecto que en este momento menciona, precisamente corresponde al proyecto de ley que ya se aprobó, Ley que Promueve el Desarrollo de los Mercados Itinerantes, y garantiza el transporte de alimentos.

Sin embargo, en este momento yo estoy solicitando que proceda con la votación, y ratifico que vaya al voto, por favor, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder al voto.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo Romero, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

EL RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

EL RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, por favor, señor relator.

EL RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

EL RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EL RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

EL RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

EL RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

EL RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

EL RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

EL RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

EL RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

EL RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

EL RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

EL RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

EL RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores Fredy, sí.

EL RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EL RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EL RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EL RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

EL RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EL RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

EL RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

EL RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.Flores Villegas.

La señora FERNÁNDEZ FLÓREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EL RELATOR.— *Flores Villegas, sí.

Fernández Flores, sí.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Señor relator, Fernández Flores, sí.

EL RELATOR.— Ya está registrada congresista.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EL RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EL RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EL RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EL RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

EL RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.Gutarra Ramos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.Lizárraga Houghton.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, a favor.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizarra Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, si

El RELATOR.— Omonte Durand, Sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela sí.

El RELATOR.— Pérez Flores sí.

Pérez Mimbela sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa sí.

Pichilingue Gómez.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías sí.

El RELATOR.— Pineda Santos sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué sí.

Quispe Apaza.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín sí.

El RELATOR.— Rayme Marín sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca sí.

El RELATOR.— Rodas Malca sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva sí.

El RELATOR.— Roel Alva sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Monica Saavedra sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hocchausler sí.

El RELATOR.— Sagasti Hocchausler sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis sí.

Santillana Paredes

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Por los agricultores de nuestro país, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique sí.

Simeón Hurtado.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Silupú Inga sí.

Solís Gutiérrez.Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Vasquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— A favor.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Meléndez Celis.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor relator, Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Rubio Gariza.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Solís Gutiérrez.

Verde Heidinger.

Yupanqui Miñano.

Aliaga Pajares…

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano (Sí).

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 116 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 116 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que promueve la creación e implementación de la plataforma digital mercado virtual de productos agropecuarios.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 116, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que promueve la creación e implementación de la plataforma digital mercado virtual de productos agropecuarios.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, debo señalar que se acumula al presente dictamen el Proyecto de Ley 6374/2020-CR; y en vista de que el presente dictamen se ha aprobado en primera votación por unanimidad, solicito se exonere la segunda votación.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez tuvo problemas de conexión. Por favor, en la primera y segunda, a favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apague su micrófono, congresista.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, de la bancada de Unión por el Perú, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.Ayquipa Torres.Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrinuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Recién se ha prendido. ¿Sí, le digo nomás? Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, de la bancada de Alianza para el Progreso, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero, sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Bartolo Romero, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.Chavarría Vilcatoma.Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— No debemos renunciar a un mecanismo de restricción, mi voto es, no, a la exoneración de segunda votación.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzáles Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Santos, sí.

Gonzáles Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzáles Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Tuanama, sí.

González Cruz.Guibovich Arteaga.Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí,

Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí,

Luna Morales.

Machaca Mamami.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, si.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí, señor relator.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Sí, Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.Ruiz Pinedo.Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí, señor relator.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor relator, confirme mi voto, Zárate Antón, por favor.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Silupú Inga, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Aliaga Pajares.

Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí. A favor, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Espinoza Velarde.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.Lazo Villón.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Luna Morales ( )…

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas, por favor.

El RELATOR.— Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mesía Ramírez.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Solís Gutiérrez.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— A favor.

El RELATOR.— Vega Antonio.

Vega Antonio.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor relator, consignar mi voto, Bazán Villanueva, sí.

Gracias.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas.

El RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 106 votos a favor, cuatro en contra, cero abstenciones.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí. Consigne mi voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Votación cerrada.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí. Consigne mi voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Consignar el coto del congresista Mesía.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruíz Pinedo, sí.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Ruiz Pinedo, tiene la palabra, para su votación.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruíz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Gracias.

El RELATOR.— Señor presidente, actualizando el resultado de la votación: 108 votos a favor, cuatro en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 108 votos a favor, cuatro en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que promueve la creación e implementación de la plataforma digital mercado virtual de productos agropecuarios.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 108; en contra, cuatro; cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5671.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Modificación de cuadros de comisiones ordinarias y de investigación.

Se va a dar cuenta de modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias y de Investigación.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro Comisiones Ordinarias Correspondiente al Período de Sesiones 2020-2021

Comisión de Economía

Ingresa como accesitario el congresista Espinoza Velarde, Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Comisión de Energía

Sale como titular el congresista García Oviedo, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Ingresa como titular el congresista Vásquez Becerra, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Vivienda

Sale como titular el congresista Espinoza Velarde, Grupo parlamentario Podemos Perú.

Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Vásquez Becerra, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista García Oviedo, grupo parlamentario Acción Popular.

Modificación del Cuadro de Comisiones de Investigación Correspondiente Al Período De Sesiones 2020-2021

Comisión Investigadora de las Presuntas Irregularidades y Posibles Actos de Corrupción en el Gobierno Regional del Callao, la cual continuará las labores que desarrolló la comisión constituida por la Moción de Orden del Día 1358, del 2003 al 2020. Moción 11453. Sale el congresista Gupioc Ríos, del grupo parlamentario Podemos Perú.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba la modificación al Cuadro Comisiones Ordinarias correspondiente al período 2020-2021 y las modificaciones al cuadro de Comisiones de Investigación Correspondiente al período de sesiones 2020-2021.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Las modificaciones han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria, Proyecto de Ley 5103. Se propone declarar de interés nacional la rehabilitación y conservación de los andenes a nivel nacional, por su utilidad e importancia en la producción agrícola.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias.

Presidente, una vez más, continuando con este día muy importante, el presente dictamen que hoy traemos al Pleno fue aprobado por unanimidad en la sexta sesión extraordinaria, llevada a cabo el 19 de agosto de 2020.

Primero, colegas congresistas, la agricultura es medio de subsistencia de millones de peruanos que se concentran en la capa social de menores ingresos, por lo que se trata de una actividad sensible que incide en la economía familiar.

En ese sentido, las políticas públicas favorables al desarrollo y productividad del agro, con un mecanismo importante para superar la pobreza, que en gran porcentaje se concentran en la zona rural y agreste. Por ello, sería de utilidad promover la recuperación y conservación de andenes para el desarrollo de la agricultura.

Segundo, respecto a la situación de los andenes en nuestro país, podemos señalar que según el estudio realizado, balance, la importancia de los andenes es que retienen el agua y requieren regar menos veces, así como ayudan a contrarrestar las heladas.

Y también consideramos, por ello, que las políticas públicas desarrolladas por el Ministerio de Agricultura y Riego están orientadas a lograr el incremento sostenido de los ingresos y medios de vida de los productores y productoras agrarios, priorizando la agricultura familiar.

Se debe brindar mayores terrenos agrícolas para el mejor aprovechamiento de los espacios cultivables, con un mejor manejo del riego de los suelos, seguridad jurídica sobre la tierra, mejor infraestructura y tecnificación del riego, sumadas a la promoción del sistema de andenerías constituyen un mayor abanico de políticas públicas que requiere el Estado.

Y también resaltamos la presente iniciativa, pretende declarar de interés nacional la rehabilitación y conservación de los andenes a nivel nacional, por su utilidad e importancia en la producción agrícola, partiendo de la premisa de que en el Perú existe una superficie aproximada de un millón de hectáreas; andenes, de los cuales aproximadamente el 10% está en uso permanente, 20% en uso temporal o estacionario, y el 70% abandonado o destruido.

También mencionamos en este sentido, el promover la rehabilitación y conservación de los andenes que nos permitirá potenciar su uso para la producción agrícola, con la finalidad de promover la ampliación de la frontera agrícola para el desarrollo económico y agropecuario, de nuestro país.

También de las investigaciones sobre andenes en el Perú, no se conoce cabalmente su extensión real.

Se menciona, además, que el encargado de efectuar el Inventario Nacional de Andenes fue la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales, que pasó a ser el Instituto Nacional de Recursos Naturales, INRENA, en la que se determinó que en diez departamentos de los diecisiete que conforman la región de la sierra, el área andenada es de trescientos veinticuatro mil doscientos cinco hectáreas.

Se debe tener en cuenta que el 40% de dichos andenes se encuentran en estado semidestruido, y el 50% aproximadamente en estado destruido.

También consideramos que la agronomía en andenería es un sistema ancestral de cultivo en terrazas que se aplica en laderas con pendientes del 4 al 60%, se caracteriza por la construcción de plataformas continuas, escalonadas, en las laderas de los cerros y superficies inclinadas de las quebradas, logrando así el aprovechamiento óptimo del agua.

La cultura andina en el transcurso de casi tres mil años, ha perfeccionado la construcción de este sistema diversificándola según su uso para la producción agrícola, manejo del recurso hídrico, viviendas, experimentación y domesticación de plantas, entre otros.

Por eso, colegas congresistas, nuestro Perú desde tiempos antiguos, nuestra gran cultura, el gran Imperio del Tahuantinsuyo, nos ha demostrado que en el Perú este sistema forma lo que es los andenes, que es una alternativa de solución desde tiempos pasados y para siempre.

Por eso es necesario, colegas congresistas, los ciento treinta congresistas, en este momento tenemos que dar nuestro apoyo para aprobarlo.

Por todas estas consideraciones, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional en el presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor presidente de la Comisión Agraria.

Como el presente dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Gracias, señor presidente.

Personalmente satisfecho de escuchar lo que ha anunciado el presidente de la Comisión Agraria, porque claramente si estamos en un Pleno Agrario y no hablar de los andenes y terrazas que nos legaron nuestros ancestros, no sería una buena forma de cerrar este Pleno Agrario.

Más de quinientas mil hectáreas de la cuales solamente el 35% están siendo utilizadas.

Es tiempo de mirar hacia adentro, es tiempo de mirar al Perú Profundo, es tiempo de mirar al Perú Andino, es tiempo de mirar a la herencia Inca.

Hablamos de Arranca Perú, Cafetea Perú, por qué no hablar de Andenes Perú, sí queremos generar empleo en este momento no hay otra fórmula mejor y más efectiva de

hablar de Andenes Perú como un programa efectivo, que genere empleo productivo de inmediato, recuperamos andenes y generamos empleos simultáneamente.

Lo andenes hace 30 años escucho, hay que recuperar andenes en el Perú; sin embargo, nos hemos quedado en la retórica y no hemos creado aún un programa que operativicen las buenas ideas respecto de los andenes, es tiempo de mirar hacia adentro, es tiempo de fortalecer a la par que desarrollamos la agricultura de fortalecer la identidad nacional, esa identidad ancestral que las llevamos en las venas, pero de las cuales muchas veces nos olvidamos y preferimos la importación de productos, cuando tenemos todo el caudal de capacidades para hacerlo aquí en el país, mirar a los andenes es mirar a la historia y en la puerta del Bicentenario, que miremos hacia los andenes como forma de solución y potenciación de agricultura, creo que es un buen mensaje desde el Congreso de la República.

Yo saludo la iniciativa de que este proyecto de ley sobre andenes, pueda ser discutido el día de hoy y desde Acción Popular, que tiene el Perú como doctrina que mira a la mita, la minka, como posibilidades que no deben perderse. Desde Acción Popular le solicito al señor Machaca, congresista machaca, presidente de la Comisión Agraria que acumule el proyecto 6441 que también habla sobre andenes y la necesidad de potenciar esta posibilidades latentes que tenemos, hay capacidades, pero están latentes, están esperando que desean estimuladas para que puedan funcionar realmente.

Miremos al Perú profundo, miremos al Perú andino, miremos al ancestro inca, miremos ese legado histórico en la puerta del Bicentenario, hay mucho por hacer y generemos trabajo, Arranca Perú también, pero arranca andenes también o Andenes Perú también, hay que buscar forma de potenciar los andenes, hoy día más que nunca sería la gran oportunidad de generar empleo recuperando andenes. Esa oportunidad hay que plantearla también al Ejecutivo, esa oportunidad el empleo que queremos generar rápidamente y con razón porque se cayó el empleo, tenemos que hacerlo también que sea productivo Arranca Perú, es un buen problema, hoy día hemos aprobado Cafetea Perú, propongo que vayamos hacia Andenes Perú, y para ello, solicito que se acumule este proyecto con la venia del presidente de la Comisión Agraria.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor congresista.

A continuación el autor del proyecto, congresista Alfredo Benites por el plazo de cinco minutos.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, representantes del sector agrario que hasta el día, esta noche nos están acompañando en este Hemiciclo, tengan ustedes muy buenas noches.

Como bien nos dijo nuestro colega Otto Guibovich, tenemos que mirar también hacia adentro, mirar a los agricultores de la parte altoandina, los incas nos han dejado un gran

legado en la agricultura señores, que son los andenes, y es importante en estos momentos en que la agricultura ha resaltado y ha estado en primera línea en esta pandemia, alimentando a los hombres y mujeres de nuestro país, es importante apoyar y dar iniciativas y proyectos que los ayuden a salir adelante.

Señor presidente, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5103, presentado a través del Frente Popular Agrícola FIA del Perú, Frepap, de mi autoría, pretende declarar de interés nacional la rehabilitación y conservación de los andenes a nivel nacional, con la finalidad de potenciar su uso para la producción agrícola.

Señor presidente, es conocido por todos que nuestra geografía agreste hace complicado el desarrollo de la agricultura, del mismo modo, debido a la escasez de agua que atravesamos, nuestros agricultores ven limitada su producción y muchas veces no acceden a riego tecnificado ni asistencia técnica por parte del Ministerio de Agricultura y Riego y sus organismos técnicos.

Entonces, señor presidente, resulta importante que prestemos atención al legado que nos dejó nuestra cultura inca, y las culturas pre incas.

Culturas muchas veces despreciadas y denigradas bajo un supuesto sentido de humor popular, que en verdad esconde prejuicios y estereotipos racistas, que no permiten rescatar más aporte al mundo por parte de estas culturas precolombinas.

Aportes que lamentablemente muchas veces son más valorados en otros países y no así en el nuestro.

Señor presidente, uno de los grandes aportes de nuestra cultura autóctona, es la construcción de sistemas de andenes, que como todos sabemos, es una tecnología agrícola que consiste en una arquitectura en forma de terrazas escalonadas, construidas en laderas de las montañas, y que permiten ganar terreno plano para la agricultura, y a la vez, un mejor uso del agua para riego que siempre es escasa, señor presidente.

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura, en el Perú existe una superficie aproximada de un millón de hectáreas de andenes, de los cuales aproximadamente el 10% está en uso permanente. Solamente el 10%.

El 20% en uso temporal o estacionario, y ese 30% de andenes, se encuentran abandonados o destruidos.

Entonces, señor presidente, viendo nuestra realidad geográfica, nuestra realidad hídrica, nuestra realidad agrícola, es necesario que a nivel nacional, regional y local, se promueva una rehabilitación y conservación de los andenes, lo que permitirá el desarrollo de la agricultura eficiente, redundará en el bienestar de nuestros hermanos agricultores, y en la sociedad en su conjunto.

Pues la población tendrá en las mesas de sus hogares, cantidad y calidad de productos agrícolas.

Por lo tanto, señor presidente, solicito a mis colegas congresistas, votar a favor de esta importante iniciativa legislativa.

Pues, además de contribuir a tener una agricultura más eficiente, ayudará a nuestros hermanos agricultores a afrontar los impactos del cambio climático, y fortalecerá nuestra seguridad hídrica, nuestra seguridad alimentaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación el congresista Daniel Olivares, por el plazo de dos minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidente.

Y, primero, felicitar a la Comisión Agraria por reconocer y por haber recuperado la problemática de nuestros andenes, la tecnología ancestral de nuestros pueblos originarios que hoy 2020, todavía está vigente, todavía sirve y puede servir.

Como han dicho mis colegas que me han precedido, tenemos 250 000 hectáreas andenes, de las cuales 1000 necesitan una restauración urgente.

Como bien dice el dictamen, presidente, los andenes pueden potenciarse para la producción agrícola, y en ese sentido, son una alternativa sostenible y que nos puede dar dos cosas muy importantes.

Seguridad alimentaria, en tiempos en los que se habla de seguridad alimentaria. Y seguridad hídrica, para un país como el nuestro que tiene problemas muy serios con el agua.

Es decir, acceso económico a alimentos nutritivos, y esto como un uso eficiente del agua.

El mejor de dos mundos, presidente, y esto se puede hacer con nuestra tecnología milenaria.

Sin embargo, presidente, creo que este dictamen, creo que puede ser incluso, puede tener una cosa más, puede ser mejor como le comentaba al presidente de la Comisión Agraria, que gentilmente escucho nuestras propuestas, y para eso presenté un Proyecto 6431, que contiene varios elementos que pueden ser acogidos por el presidente de la comisión, solamente voy a decir rápidamente tres.

El primero, priorizar la intervención y recuperación de andenes con la finalidad de desarrollar seguridad alimentaria y generar empleo local, que eso de ahí es sencillo de hacer y que creo que está recogido ya.

Lo segundo, que creo que nos va a dar diente para que este proyecto de ley veamos sus resultados pronto, pero lo veamos de manera tangible, es aprovechar que con el Decreto de Urgencia 041-2020, se trasfirieron 150 millones al Ministerio de Agricultura, los cuales también deberían poder ser usados para recuperar andenes.

Con esto no se genera ningún gasto, porque es una plata que se ha dispuesto para proyectos de agua y solo habilitamos lo que ya está dispuesto para proyectos de riego, que también pueda ser utilizado para rehabilitación de andenes. Esto de acá lo hemos consultado incluso y se ve con buenos ojos por parte del ente técnico.

Y el último punto, el tercero, es habilitar a las empresas de saneamiento, como Sedapal en Lima y como las empresas símiles en las otras regiones para que realicen proyectos de recuperación de andenes al amparo de la Ley 30215, como ya lo viene haciendo ya, el día de hoy ya lo viene haciendo Sedapal en Huarochirí. Esto podría replicarse en otras regiones.

Si pudiéramos recoger estos aportes, creemos que una excelente iniciativa, como la que se ha generado, podría tener incluso los brazos un poco más largos para poder ver tangiblemente estas mejoras que tanto esperamos y que tanto nos podría ayudar en seguridad alimentaria, en empleo local y en aprovechamiento del agua.

Por todo esto, presidente, yo solicito que se acumule el proyecto de ley de mi autoría, el 6431, y para lo que pediría al presidente de la comisión se pase a un cortísimo cuarto intermedio para que puedan incorporarse los aportes, si así se estima conveniente.

No desnaturalizamos para nada el proyecto, sino simplemente le damos un empujón más que podamos ver físicamente estas mejoras en nuestros andenes que tanto esperamos.

Eso, presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación el congresista Napoleón Puño Lecarnaqué, dos minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señor presidente.

Los más sabios de la agricultura de América Latina fueron los incas, señor presidente, los incas nos han dado una lección del uso óptimo y racional del suelo y del agua. Ellos tenían, según los historiadores, alrededor de dos millones de hectáreas bajo cultivo en andenes.

¡Qué maravilla!, ¡qué maravilla, señor! de los peruanos antiguos que nos dejaron un legado de qué debemos hacer de la agricultura.

Hoy se habla y se dice y se certifica que solamente tenemos 500 000 hectáreas en andenes en nuestra sierra del Perú y de ellos solamente un 20%, señor, está en uso, o sea, que alrededor de cuatrocientas mil hectáreas están para rehabilitarlas.

Cuando viajamos a la sierra vemos en esos valles interandinos la majestuosidad de la ingeniería inca para hacer agricultura, señor presidente.

Alianza para el Progreso votará a favor de este proyecto porque consideramos que será un rescate de nuestra dignidad como peruanos y favorecer a nuestros agricultores de la sierra de nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por el plazo de cinco minutos con la finalidad de que pueda hacer sustentación final.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, debo señalar, se procede a acumular los siguientes proyectos de la Ley 6441/2020-CR y también 6431/2020-CR

En relación a la propuesta del congresista Olivares, se ha analizado, junto al equipo técnico de la comisión y se ha observado que dichas propuestas tienen iniciativa de gasto y, adicionalmente, el financiamiento que se propone para la reactivación de andenes tiene otra finalidad.

También debo mencionar que estos andenes, señor presidente, en el Imperio del Tahuantinsuyo, hasta la fecha es una solución, pero sin embargo, estos andenes están en destrucción, por eso también en idioma nativo se llama, los Andenes Pata Pata, (En idioma nativo), se llama.

Por eso, nosotros como verdaderos agricultores hoy día, tenemos que aprobar este proyecto de ley, a favor de los hermanos agricultores de costa, sierra, selva. Por lo tanto, solicito se someta a votación, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor presidente.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar. Votación de carácter nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP). — Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, sí, señor Relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Por la concertación de la Andenería de Arequipa y todo el Perú, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.Campos Villalobos.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí. Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses Guzmán, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Condorí Flores, sí.

Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández FloreZ, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama .

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, Moisés, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, por la recuperación de los andenes, a las puertas del Bicentenario, y la oportunidad de mirar hacia el interior del país, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor relator, Cecilia García…

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Guipioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia, García, sí, por favor.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton, sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, Sí.

Ramos Zapana, Burga Chuquipiondo, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga sí.

El RELATOR.— Silupú Inga sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí,

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí,

Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí,

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Mirtha Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Burga Chuquipiondo.

Checco Chauca.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Checco Chauca.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

De Belaunde de Cárdenas, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator, tengo problemas con la señal, Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

Rubio Gariza.

Solís Gutiérrez.

Vivanco Reyes.Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí, señor.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 116 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 116 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que declara de interés nacional la rehabilitación y conservación de los andenes a nivel nacional, por su utilidad e importancia en la producción agrícola.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Han votado a favor 116 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, que declara de interés nacional la rehabilitación y conservación de los andenes a nivel nacional por su utilidad e importancia en la producción agrícola.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Pido la palabra, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— De conformidad, con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto deberá ser aprobado en segunda votación transcurrido siete días calendario.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

En vista de que el presente dictamen ha sido aprobado por la Representación Nacional por unanimidad y teniendo en cuenta la importancia que tiene la rehabilitación y conservación de los andenes por ser esta una actividad ancestral de los agricultores peruanos desde el tiempo del Tahuantinsuyo, solicito la exoneración de la segunda votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión Agraria, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acata Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, a favor.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí, por excepción.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, Fredy, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Reymundo Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

La señora CONTRERAS BAUTISTA .— Señor relator, Contreras Bautista, sí, por favor.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Contreras Bautista, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GONZÁLEZ CRUZ .— González Cruz, Moisés, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

Lazo Villón.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lizana Santos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Leslye Lazo, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

El RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí;

Ramos Zapana sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

—Intervenciones fuera de micrófono.

*El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Los congresistas que tienen sus micros prendidos, apáguenlos.

El RELATOR.— Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Urresti Elera.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— No.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez sí.

Vivanco Reyes.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Vega Antonio, sí.

Valdez Farías.

—El relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EL RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Ancalle Gutiérrez.

Ascona Calderón.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Bartolo, sí.

EL RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

EL RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.Checco Chauca.Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

EL RELATOR.— Columbus Murata, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EL RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Señor relator, por favor, José Luis Ancalle, sí.

EL RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EL RELATOR.— Luna Morales, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

EL RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Rubio Gariza.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

Valdez Farías.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micros, por favor.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

EL RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, apaguen sus micros.

Señores congresistas, apaguen sus micros, por favor.

EL RELATOR.— Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 114 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor…

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, a favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Varía en algo la votación con Lenin Checco o ya está incorporado, señor relator.

El RELATOR.— Actualizando el resultado de la votación, señor presidente: 115 votos a favor, un voto en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 115 votos a favor, uno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión Agraria, Ley que declara de interés nacional la rehabilitación y conservación de los andenes a nivel nacional, por su utilidad e importancia en la producción agrícola.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 115 congresistas, uno en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5103.

Solicito la exoneración del trámite de todos los proyectos aprobados hasta este momento.

Los congresistas que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se abstengan. Ha sido aprobada la exoneración de todo lo aprobado hasta este momento.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor .— Señor presidente, pido la palabra.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones Agraria y de Economía. Proyectos de Ley 4901, 5615 y 5925, se propone la ley que crea un régimen previsional especial de pensiones para los agricultores.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 8 de octubre del 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, respecto al Proyecto de Ley 5615, del plazo de publicación en el Portal del Congreso. Respecto al dictamen de la comisión Agraria y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—

Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Muchas gracias, presidente.

Una vez más, señor presidente, una de las preocupaciones aún vigente que tiene el Estado con los agricultores, es que nunca ha sido capaz de diseñar un régimen previsional especial para ellos.

Las pensiones de jubilación son un bien preferente, un bien que el propio Estado impone a los ciudadanos para su propio bien.

Es por ello, que se hace necesario un sistema de seguridad social, de ahorro forzado, que obligue en este caso al agricultor, a comprar un seguro indirecto al Estado.

El dictamen que traemos hoy, ha sido aprobado por unanimidad, y recoge los Proyectos de Ley 4901-2020; 5615-2020 y 5925-2020, ley que crean un régimen previsional especial para los hermanos agricultores.

Señor presidente, la Comisión Agraria se ha pronunciado respecto al régimen previsional de los hermanos agricultores del país, ya que las pensiones de jubilación para este segmento importante de la población económicamente activa, deben ser atendidas por el Estado, buscando de manera inteligente, la fórmula que le permita a este segmento, PEA, que a su vez es muy vulnerable tener un adultez mayor, digna, como la que aspiran todos los peruanos.

Tenemos sobre el particular, el régimen especial de los trabajadores mineros, el régimen especial de los trabajadores pesqueros, el régimen especial de los militares, de los policías, entre otros empleos en nuestra vida republicana.

Que siendo un segmento especial y diferenciado, lograron ser atendidos de esta forma de manera especial y diferenciada por la naturaleza de su propio trabajo.

Presidente, la Constitución Política del Perú en su artículo 10…

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Por favor, señores congresistas, apaguen sus micros.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Reconocen y garantizan del derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social.

Que en materia de pensiones, tiene una doble finalidad:

Por un lado, proteger a la persona frente a las contingencias derivadas de la vejez, la invalidez o la muerte.

También de otro lado, elevar su calidad de vida, lo cual se concreta a través de las prestaciones que brindan los distintos regímenes de pensiones establecidos por la ley.

En el mismo sentido, el artículo 11 de la Constitución señala que el Estado garantiza el libre acceso a prestaciones de pensiones a través de entidades públicas, privadas o mixtas.

Señor presidente, nuestros hermanos agricultores son trabajadores independientes que se dedican a labrar la tierra y a los quehaceres propios de la agricultura durante toda su vida, en toda su vida muchas veces en horarios laborables que superan, se puede decir, de sol a sol las jornadas diarias de ocho horas, no cuentan con descanso vacacional, tienen acceso a seguros de salud muy precarios y no tienen beneficios sociales, a pesar de proveer los alimentos y ser la base de la soberanía y seguridad alimentaria de nuestro país, presidente,

Según los datos del último Censo Nacional Agropecuario, Cenagro de 2012, las familias agricultoras representan el 97% de los más de dos punto dos millones de unidades agropecuarias, concentradas principalmente en la región de la sierra. Asimismo, según la Encuesta Nacional de Hogares, en la agricultura familiar laboran más tres millones de personas.

También la presente iniciativa tiene por objeto que el sector Agrario tenga acceso a sus propias fuentes de financiamiento, para lo cual se propone que los agricultores que tengan una dependencia laboral aporten un 8% de sus remuneraciones y el empleador aporte un 5%.

Cuando el agricultor no tiene dependencia laboral, se propone que el agricultor aporte para su jubilación un 0,5% del monto comercializado de su producción, presidente, y en consecuencia el presente dictamen está en concordancia con las políticas del Estado, que buscan promover el acceso universal a los servicio de salud y a la seguridad social como una prioridad.

La seguridad social es atribuible a otros derechos reconocidos en nuestra propia Constitución Política del Estado, y en el caso particular de esta ley, los principales beneficiarios son nuestros hermanos agricultores de costa, sierra y selva, que representan más de dos punto dos millones en nuestro país.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, le pido a la Representación Nacional su voto favorable del presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de 2 minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra por Acción Popular el congresista Rolando Ruiz hasta por dos minutos.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Gracias, presidente; gracias, colegas parlamentarios.

Ciertamente el presidente de la Comisión Agraria ha sido bastante claro y enfático en describir lo que realmente significa para todos los peruanos y, seguramente, para gran parte del mundo el ser agricultor.

La profesión más antigua y más productiva de la vida es justamente la agricultura y nuestros agricultores nunca han tenido realmente una mirada siquiera de consuelo como para decir realmente le estamos dando importancia a este sector, que ahora son más de dos millones de familias, y eso nos ha hecho recapacitar seguramente algunos ahora y a otros mucho más atrás, y es que justamente la agricultura no tiene rango.

La agricultura es una profesión horizontal que no solamente produce los alimentos que nosotros asimilamos todos los días, como decía la otra tarde, que también producen profesionales, ese producto somos nosotros, hijos de agricultores.

Decía que en el Perú todos tenemos raíces de agricultores y hay que darle pues esta mirada a nuestros ancestros, a nuestras raíces para darles una calidad de vida al final de sus vidas.

Qué es realmente una *aprehensión para poderles seguramente dar una pensión, que seguramente no es muy fuerte, muy significativa, pero que es necesario que a partir de los 60 años, nuestros agricultores puedan tener una mejor calidad de vida.

Colegas congresistas, todos tenemos raíces agricultores, apoyemos a esta agricultura incipiente, a la agricultura familiar, al agricultor sin zapatos, al agricultor que realmente siembra y cosecha lo que es suyo, aquellos que no tienen más de dos, tres hectáreas de terreno, hay que darles una mejor calidad de vida, hay que aprobar esta ley para darles una pequeña pensión en los últimos días de su vida, como decía la vez pasada, años para él no hay jubilación, la única jubilación que tienen es de reumatismo. Ayudémosle por favor, votemos a favor de esta ley.

Muchas gracias.

—Reasume la presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista María Teresa Céspedes, por el plazo de dos minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Muchas gracias, señor presidente, señores congresistas.

Actualmente los agricultores, en su mayoría son trabajadores independientes, que no cuentan con un descanso vacacional, no tienen seguro de salud, ni beneficios sociales, a pesar de proveer el 80% de los alimentos a nivel nacional y ser la base de la seguridad alimentaria de la población.

En efecto, debemos garantizar el acceso a un régimen especial de pensiones para los agricultores y que puedan escoger otra alternativa de régimen pensionario, una diseñada especialmente para ellos.

Según el último censo nacional agropecuario del 2012, es necesario reformular las políticas de protección de las personas mayores del sector agrícola, porque más del 21% de personas mayores a 65 años no tienen ninguna pensión justa y digna.

En cuanto a los agricultores familiares, tienen insuficiente acceso a créditos, insumos, innovaciones agrarias, y nuevos mercados, lo cual limita la competitividad y rentabilidad con mayor tasa de pobreza rural en la sierra y selva del Perú. Siendo urgente garantizar el acceso a un régimen especial de pensiones a todos los agricultores activos, existen agricultores con relación laboral que puedan aportar un porcentaje de su remuneración y otro porcentaje será a cargo del empleador.

Por otro lado, cuando los agricultores no tengan relación laboral, sean comerciantes, agroindustriales, cooperativas, asociaciones entre otras, es necesario que una proporción mínima de las ventas de producción sean depositados para sus pensiones, con la finalidad que el régimen previsional especial de pensiones otorgue pensiones justas, equitativas a nuestros hermanos agricultores.

La bancada del Frepap, apoyará que nuestros hermanos agricultores obtengan una pensión de jubilación por ser de justicia social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— A continuación, la congresista Felícita Tocto, por el plazo de dos minutos.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, saludar a todos los agricultores del país y en especial a los de mi región Cajamarca, sé que este es uno de los proyectos que se está esperando en el Pleno Agrario, lo hemos hecho esperar a nuestros agricultores, pero hoy se ve, por qué crearon régimen de pensión de jubilación especialmente para nuestros agricultores, porque la actividad agrícola es *sui géneris*, señores y si no adecuamos el sistema hacia el beneficio de nuestros agricultores, ellos nunca van a ser beneficiados de una pensión de jubilación, para aquellos que se estarán preguntando seguramente que esto irrogará un gasto al Estado.

Que no se preocupe el Poder Ejecutivo, que no le estamos pidiendo un solo sol para poder financiar este régimen, porque lo van a financiar a aquellos que siempre han sido beneficiados por muchísimos años, y a lo largo de nuestra historia agrícola que son las agroexportadoras, las agroindustriales, las empresas comercializadoras, que con este proyecto estamos haciendo justicia, porque algo deben de dejar para la jubilación de nuestros agricultores, y solo le estamos pidiendo veinte soles por tonelada que ellos comercialicen, agroexporten, o en todo caso transformen.

Es momento en este país de hacer justicia con nuestros agricultores, de las treinta y siete millones cuatrocientas mil toneladas que se comercian en nuestro país, de ahí debe llegar la pensión para nuestros agricultores.

Agradecer a mi bancada de Somos Perú, por el apoyo que nos ha brindado.

Me prometí al venir a este Congreso, que pondría a disposición de este parlamento este proyecto, con la finalidad de hacer justicia para esas personas que siempre aseguran la alimentación de las familias, que nos ponen los alimentos en la mesa, y sobre todo que nunca han sido beneficiados y no conocen qué es una pensión de jubilación.

Es momento de hacer justicia, y este parlamento tiene que demostrar que hemos venido a legislar a favor del pueblo, y que estamos a favor de ellos.

Que no se preocupe, reitero, el Poder Ejecutivo, porque seguramente la observará, por las sendas reuniones que hemos tenido; pero no, no estamos irrogando un gasto al Estado, reitero.

Es por ello, que esta ley se debe aprobar hoy con la mayoría de votos por nuestros agricultores del Perú.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, congresista Jorge Vásquez, dos minutos por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Puntualmente, me gustaría solicitar la acumulación del Proyecto 5112, este proyecto fue presentado el 5 de mayo de 2020, sin embargo seguramente con el criterio que el sistema pensionario debería verlo la Comisión de Economía y Presupuesto, fue derivado a la Comisión de Economía y Presupuesto.

He tratado, digo, he tratado, porque lamentablemente la burocracia también se da en nuestro querido Congreso, hasta la fecha no he podido, pese a las reiteradas solicitudes al presidente de la Comisión Agraria, de poder retornar este proyecto a la Comisión Agraria.

Por eso, en el Pleno solicito que se acumule este Proyecto 5112, porque consideramos que es de justicia la ley del sistema pensionario solidario agropecuario, que mi proyecto de ley es exactamente sobre la base de los mismos criterios de los autores de los proyectos en los cuales se está discutiendo y debatiendo.

Y planteamos que eso es necesario y es justo, sin embargo también creo que es oportuno, y también tenemos que regular un poco nuestro accionar, porque también tenemos una comisión especial que está viendo el sistema pensionario, y es el mismo Congreso el que está viendo.

En ese sentido, también solicitaría que se tenga la posibilidad de que se haga un cuarto intermedio hasta que la Comisión Especial del Sistema Pensionario pueda tomar conocimiento del proyecto, y si es que está subsumido en ese sistema o no; caso contrario, obviamente todos estamos esperando que los agricultores tengan su propia pensión; en todo caso yo dejo en el debate esa posibilidad.

Sin embargo, para mí prioritariamente siempre serán los agricultores, por lo tanto que ellos tengan una pensión, un sistema pensionario propio sería también importante.

En ese sentido dejo al debate en el propio Pleno para que se pueda ver este asunto.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores…

La señora APAZA QUISPE (UPP).—Presidente…

El señor .— La palabra, Presidente…

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Hay una solicitud adicional de palabra de la congresista Yessica Apaza.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidente.

Por su intermedio, saludar a los colegas congresistas, a los 130 parlamentarios que el día de hoy, gracias a la Comisión Agraria se está debatiendo muchos proyectos de ley en beneficio de los agricultores, más, de mis hermanos agricultores de la región de Puno y de todo nuestro país.

Pedirle, señor presidente, que también acumule nuestro Proyecto de Ley 6384-2020-CR, ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la creación el Fondo Especial para otorgar una pensión de jubilación a nuestros agricultores independientes por ser acto de justicia, es momento de poder contribuir con nuestros agricultores.

Porque ellos pasan inclemencias para poder llevar a nuestros hogares, gracias a ellos estamos aquí, gracias a estos productos que ellos. Entonces, es momento de poder apoyar y contribuir con nuestro voto, pedir a los 130 parlamentarios que apoyemos con un voto a favor contundente por nuestros hermanos agricultores.

A nombre de la región de Puno al cual represento, las gracias a todos los colegas parlamentarios y pedirles una vez más su voto en este pleno del Congreso.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, señor presidente, Simeon Hurtado, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Simeon Hurtado, tiene el uso de la palabra después de la congresista Chávez Cossío, que ha solicitado la palabra vía chat.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, presidente, estoy leyendo el dictamen y advierto, en primer lugar, es un tema previsional y, sin embargo, no está dictaminado ni ha sido derivado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Yo creo, señor presidente, que es importante, falta aquí la especialidad en un tema importante porque yo veo, por ejemplo, una incongruencia, por un lado, en el artículo tercero se dice que el ámbito de esta ley, para estar involucrado en esta ley se requiere ser propietario, ser poseedor en cualquier modalidad e incluso ser arrendatario.

Y por otra parte en el artículo 5.°, se establece la obligación de las entidades financieras, las entidades que entiendo puedan contratar o comprar o adquirir los productos de los agricultores afiliarlos al sistema de previsión social. Es decir, las entidades que tienen contrato no laboral porque incluso, se prevé en otro artículo cuando hay relación laboral hay un porcentaje de aportación de parte del empleador.

Pero donde no hay una relación laboral, porque las entidades que tienen alguna relación contractual con personas agricultoras que tienen que tener una parcela, ya sea como propietario, ya sea como poseedora o como arrendatarios, señor presidente, no entiendo. Es decir, todas las empresas, los bancos, las entidades financieras, entidades comercializadoras van a tener la obligación de afiliar a quiénes.

A todos aquellos con los cuales trabajan, ellos van a tener que revisar si es que el agricultor tiene parcela alquilada o tiene parcela en propiedad, o sea, si el agricultor tiene parcela en propiedad está actuando por sí mismo, está actuando como un trabajador independiente, él debiera afiliarse, señor presidente.

O en todo caso, el Ministerio de Trabajo o la ONP hacer las gestiones para programas, así como se hace cuando se necesita entregar DNI a todas las personas y se hacen campañas para entregar DNI, señor presidente, pero en un tema previsional crear una obligación para entidades, para personas jurídicas que pueden tener, de repente, un trato así esporádico con algún agricultor y esas entidades se tienen que comprometer afiliar a esos agricultores que, como repito, a verificar si son dueños o poseedores o arrendatarios de una parcela, no tiene sentido, señor presidente.

Entonces, creo que aquí falta la aproximación y la visión especializada, para que eso existen las comisiones ordinarias en el Congreso, son grupos de trabajo especializados, no entiendo porque no hay aquí un dictamen de la Comisión de Trabajo. Es la Comisión de Trabajo y Previsión Social y este precisamente es un tema de previsión social, así sea de los agricultores, qué duda cabe que necesitan un sistema de previsión social, pero adecuado a su tarea y cumplible, fácil de desarrollar, no con normas que no le entiendo, señor presidente, cual es la lógica de esta norma.

Entonces, yo plantearía, presidente, con cargo a resultar un poquito aguafiestas y plantearía una cuestión previa, para que esto vaya a la Comisión de Trabajo.

Ya he escuchado algunos parlamentarios que dicen no importa, entonces el Poder Ejecutivo la va observar. ¿Estamos trabajando para que se observe una norma, señor presidente, cuando al interior del Congreso podemos y debemos dar una alternativa…

Perdón, señor, hay algunas personas que parece que…

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, congresista.

Señores congresistas, por favor, está haciendo uso de la palabra la congresista Chávez Cossío, se les pide, por favor, que apaguen sus micros.

Disculpe, congresista Chávez.

Continúe usted.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracia, presidente.

Entonces, señor presidente, a las personas hay que ayudarlas como ellas necesitan ser ayudadas.

De nada vale que ahora salgamos con la idea de un Pleno Agrario, que vio el tema previsional de los agricultores, y resulta que lo que ha trabajado el Congreso y lo que va a aprobar no tiene sentido, señor presidente, el artículo 3 y el artículo 5 no tienen sentido.

Entonces, presidente, yo creo que aquí falta el análisis especializado de un grupo de trabajo. Para ello existe una comisión de trabajo y previsión social, que además está compuesta por… contiene representantes de todas las bancadas.

Planteo, entonces, señor, esa cuestión previa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chávez, solo para que precise. ¿Su cuestión previa le está planteando para que regrese a comisión o para que pase a comisión?

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Para que regrese a comisión, presidente, y para que se decida porque hay que hacer un trabajo mejor en la Comisión Agraria, y para que este proyecto sea remitido a la comisión Especializada.

No sé por qué quien definió o decidió, señor presidente, entiendo el asesor que está a cargo en la primera vicepresidencia de la derivación, yo he sido por varios años asesora encargada de la derivación de los proyectos, es un tema especializado y que significa leer cada proyecto, señor presidente, para determinar a qué comisiones debe ir, a qué comisiones especializadas.

No entiendo por qué, con respecto del trabajo de otros asesores actuales, señor Presidente, no entiendo por qué este tema que tiene dos vertientes, el tema agrario, ciertamente, porque a ello se dirige a los agricultores, pero el tema previsional que está a cargo de la Comisión de Trabajo.

Por lo tanto, mi cuestión previa, señor presidente, es para que sea remitido a la Comisión de Trabajo, y regrese también a la Comisión de Asuntos Agrarios, a la Comisión de Agricultura, para que haga un mejor análisis y puedan hacer eventualmente un trabajo conjunto con la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, por la precisión, congresista.

Ha sido planteada una cuestión previa de conformidad al artículo 60 del Reglamento por la congresista Chávez, con la finalidad de que el presente dictamen retorne a la Comisión Agraria, comisión de origen, y pase, sea derivada a la Comisión de Trabajo.

Se a votar la cuestión previa en este momento.

Algún congresista que desea hacer uso de la palabra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— La palabra, señor residente, Diethell Columbus.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— ¿Sobre la cuestión previa, congresista?

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Así es, para poder sumar un par de argumentos adicionales a los de mi colega Martha Chávez.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Dos minutos, congresista.

Por favor, adelante, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

En primer lugar, si revisamos el proyecto que se está sometiendo a votación, señor presidente, tenemos que tener en consideración de que lo que se está planteando es un nuevo régimen previsional.

Y si además de la Comisión de Trabajo que menciona la doctora Chávez, ni siquiera se ha mencionado por asomo la Comisión Especial de Reforma de Pensiones, que se ha creado, justamente, para hacer un análisis global de todo el tema previsional en el Estado. Hoy, se ha soslayado esa comisión.

En segundo lugar, señor presidente, cuando hablamos de aportes en materia previsional, usted sabe, y los que ven el tema de pensiones, saben que los aportes previsionales son tributos, tributos.

Y si es así, señor presidente, el artículo 79 de la Constitución, señala que el Congreso no puede emitir normas que tengan que ver con el régimen tributario o con tributos, sin opinión previa del Ministerio de Economía y Finanzas. Eso es un mandato expreso que tiene la Constitución y que tampoco se ha cumplido en este caso, señor presidente.

Y finalmente, hay una ley específica, si me permite un segundo, por favor, para poder ubicar el número de ley que lo tengo acá, hay una norma específica que es la Ley 27360, que habla ya de la posibilidad de que nuestros compatriotas que se dedican a la agricultura puedan también formar parte, voluntariamente, a acogerse a cualquiera de los regímenes previsionales que existe, sea el público o sea el privado.

Entonces, señor presidente, para ampliar o para complementar la cuestión previa de la congresista Martha Chávez, en primer lugar, se está soslayando a la Comisión Especial de Reforma Previsional; en segundo lugar, se está ignorando el mandato expreso del artículo 79.° de la Constitución; y finalmente, señor presidente, es esta Ley N.° 27360, que tampoco ha sido tomada en consideración.

Muchas gracias.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Pido la palabra, señor presidente.

Sagasti, del Partido Morado.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Sagasti, ¿es acera de la cuestión previa?

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sí, señor presidente, sobre la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Dos minutos, congresista Sagasti, adelante.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Simplemente para añadir que tenemos ya la comisión de Reforma del Sistema de Pensiones, añadido a lo que han dicho los colegas que me han precedido en el uso de la palabra,.

Y justamente estamos tratando de ver en esa comisión hoy día cuál sería el tipo de organización que podría apoyar a nuestros agricultores, y en general a todos los trabajadores independientes o dependientes que tienen u trabajo de carácter estacional.

Pero, por otra parte, señor presidente, revisando la exposición de motivos y el dictamen, lo que vemos con claridad es que muchas de las cifras no cuadran.

Sería importante que la Comisión de Economía pudiera hacer un estimado mucho más preciso de cuánto es lo que podría recaudarse, y no simplemente basarlo en dos tablas estadísticas sin un análisis de la forma en que se recaudaría, cuánto sería, y tampoco hay un análisis lio suficientemente serio del monto de las pensiones que recibirían los agricultores.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con esto, y estamos tratando de ver cómo incorporar a los agricultores en el nuevo sistema de pensiones.

Y sería sumamente importante que estos proyectos de ley y el dictamen pasen por la Comisión de Economía y por la Comisión de Trabajo; y, ciertamente, que por lo menos, le dé una mirada la Comisión de Pensiones, también.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Habiéndose agotado el debate respecto de la cuestión previa, señor relator, llame al voto, para poder tomar la votación respecto de la cuestión previa planteada por la congresista Chávez Cossío.

Al voto.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo con la cuestión previa.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, en contra del lobbismo, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, no.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPAP).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor de la cuestión previa.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, no.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, no.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, no.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No. Johan Flores, no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, no.

El RELATOR.— García Rodríguez, no.

Gonzales Tuanama.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

En contra de los que se tienen y se matan por las cuestiones previas.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, no.

El RELATOR.— González Cruz, no.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPAP).— Gutarra Ramos, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

El RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, no.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPAP).— Machaca Mamani, no.

El RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

El RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPAP).— Núñez Marreros, no.

El RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señor relator, José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Sí.

El RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, no. No, en contra de los que están contra los agricultores del Perú, que ni siquiera quieren darle un sentido de voto digno para la gente.

El RELATOR.— Pérez Flores, no.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos…

El RELATOR.— Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPAP).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pinedo Santos, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPAP).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPAP).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Porque mis agricultores no pueden quedarse solos, Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí, para hacer bien las cosas a favor de los agricultores.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— En contra.

El RELATOR.— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, por mis hermanos agricultores de Pasco, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Porque necesitamos una buena ley que le sirva a los agricultores, sí. Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Porque nuestros agricultores estaban esperando este proyecto, y que conozcan nuestros agricultores, los más de 4 millones, quiénes no están a favor de su pensión de jubilación. No, señor presidente.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, no.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— No.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, no.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Porque cuando promovemos leyes sin sustento le hacemos un mal favor a la población. Sí a la cuestión previa.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.Vigo Gutiérrez.

—Falla técnica en la intervención del congresista Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, [...?] favor de la cuestión [...?] de todos los peruanos.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, no.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, no.

Zárate Antón.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Relator, cambio de voto. Chaiña Contreras.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Relator, Zárate Antón, sí, por favor.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, cambio de voto. No.

El RELATOR.— Valdez Farías.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, no.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, no.

Arapa Roque.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPAP).— Ayquipa Torres, no.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, cambio de voto. No.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo Romero, no.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPAP).— Benites Agurto, no.

El RELATOR.— Benites Agurto, no.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPAP).— Cayguaray Gambini, no.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPAP).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Chaiña Contreras.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, no.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, cambio de voto. No.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, cambio de voto. No.

El RELATOR.— Chagua Payano, cambio de voto. No.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, cambio de voto. No.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, no a la cuestión previa.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Costa Santolalla.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, Kenyon Eduardo, no.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, no.

El RELATOR.— Fernández Florez, no.

Gonzales Santos.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPAP).— Huamán Champi, por la región Cusco, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no.

Luna Morales.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor relator, Combina, cambio de voto. Sí.

El RELATOR.— Cambio de voto, Combina Salvatierra. Sí.

Luna Morales.

Meléndez Celis.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPAP).— Oseda Yucra, no, señor relator.

El RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Palomino Saavedra.

Rubio Gariza.

Santillana Paredes.

Vásquez Tan.

Verde Heidinger.

Valdez Farías.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 62 votos a favor, 47 en contra, cero abstenciones.

La señora PÉREZ ESPÍRUTU (APP).— Pérez Espíritu, no.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Señor relator, cambio de voto.

Chavarría, no.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Relator, Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, cambio de voto. No.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, cambio de voto. No.

Costa Santolalla, sí.

Bazán Villanueva, el sentido de su voto.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Señor presidente, actualizando el resultado de la votación: 62 votos a favor, 49 en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 62 votos a favor, 49 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 62 congresistas; en contra, 49; abstenciones, cero.

La cuestión previa ha sido aprobada, propuesta por la congresista Martha Chávez.

Retorna a la Comisión Agraria y pasa a la Comisión de Trabajo.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobada.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra?

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 22 horas y 40 minutos, se levanta la sesión.